LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 6 de Julio de 1884 — AÑO IV---Número 1132

SUMARIO

S. Editorial—El Bono—Artículo para Domingo: ¡Qué es lo bello?
Telegramas
El cólera en Paris.
Sobre faros y valizas.
Destitucion de Carmody.
Folletin: Called Jack.
Noticias
Notas Parlamentarias.
Revista comercial.
Teatros
Municipalidad.
Avisos.

El Bono

Jamás ha habido un bono más cacareado, más comentado y más esplotado.

Así es que, cuando el bono es ya bono por sancion de la signatura; cuando el empréstito es empréstito con autorizacion de jiros, queda desmonetizado todo conato de alarmistas de *buena voluntad*.

Por lo pronto la veta se ha broceado y ne cesario será buscarla por otro lado.

La mina de las buenas intenciones es inagotable!!

Estas muestras de *fino amor* á los intereses financieros de la nacion, tienen, en último resultado, un enorme provecho en la confianza del país respecto de su crédito exterior y en la fé que se acuerda á la palabra del Gobierno.

Se ha pregonado el relato de diversas peripecias que sufria el empréstito en Lóndres, á levantar dudas sobre su definitiva realizacion.

El Ministro por su parte afirmaba sin reservas—*está realizado*!!

¡Pero no se lanza el empréstito!—esplicaban—

Esa es cuestion de los dueños, es cuestion del mercado, esa es cuestion de táctica en las operaciones de bolsa.

Difusion de dudas por un lado, afirmacion de confianza por el otro.

A esta última se ha atenido el público y como siempre le ha salido bien.

Si los incautos hubieran mordido el anzuelo, les habria costado caro sacárselo del paladar. Felizmente el empréstito les ha comido la carnada á los expertos.

Ahí lo tienen ustedes al empréstito de cuerpo presente, con mas su bono; y á todo el mundo sin esperimentar emociones, por lo que sin vacilar era esperado.

¿Podemos decir con razon y con ejemplos que, la situacion del crédito nacional en Europa está muy en alto?

Por lo visto no cabe de ello la menor duda!

¿Podemos afirmar (despues de todas las tablas de cálculos) que es una operacion realizada con habilidad, con prudencia y con talento?

Si no lo dijera la opinion del país, se habrian anticipado estadistas de Europa á reconocer la importancia del crédito argentino, y á atribuir al doctor Plaza el merecido concepto que le corresponde como financista.

Algun colega ha publicado ayer un juicio del gefe del gabinete de España sobre las condiciones del empréstito argentino y sobre el tacto con que ha dirijido la operacion nuestro Ministro de Hacienda.

Dentro y fuera del país se juzga lo mismo esta negociacion, reconociéndole condiciones altamente favorables al empréstito realizado.

No hay mas que decir sobre el punto, sino hacer justicia á un hecho económico de tan grande importancia en el interés del país y del concepto estraño.

Artículo para Domingo

¿QUÉ ES LO BELLO?

No lo sé. . . !—Mis ideales, los desvanece en un momento el gusto mas refinado de un experto. . . .

La belleza es la poesia!—Es mi encanto, es mi delicia; las enagenaciones del alma, la verdad, el sentimiento. . . . !

Me he leido á Homero; genio de la descripcion y de la estravagancia haciendo hablar las ondas del Xanthe para maldecir á Aquiles; convirtiendo á Boreas en potro para engendrar caballos que vuelan, alimentados con jarabes y con bombones; haciendo del Olimpo un delirio de amor y un abismo de pendencias. . . .

Cuánta magestad de fantasía y de sublimes disparates!!!

Y he leido con suprema enagenacion los cantos de la Eneida, sintiendo los estremecimientos de la tierra bajo el casco de los corceles, imitados con la *frase* misma acompasada y profunda. . . . . . !!—Y he leido á Osian con toda su aspereza dramática. . . . .

Y he seguido al Dante por esa multitud de infiernos, calientes, frios, líquidos, sólidos, pestilentes, dando la mano ó departiendo en confidencias graves con detestables ó con amabilísimos condenados. . . . .

Me he devorado á Ariosto, aspirando en sus selvas espesas los perfumes y los encantamientos.

He leido á los trájicos. He leido á los poetas modernos, á Hugo, á Musset . . . . Poemas, odas, elejías, sonetos, madrigales, coplas; cantos aislados, místicos, chispeantes, verdes, cínicos, alegres, melancólicos, horripilantes!! . . . . . . Me he tragado hasta *el Arte Magna* de Raimundo Lulio . . . . !!!—Y despues de tanto apurar en copa de oro las ambrosías de la inspiracion . . . . me quedo estático con esta sentencia profunda de Lamartine . . . . ¡¡*Despues del poema de Job, no hay nada*!!!

¡Y yo que me habia conmovido tanto con su místico poema de Joselin!—Yo que habia asistido á su última confidencia en aquella estancia melancólica que parecia un santuario. . . . . . . !

Qué chasco!!

Todas mis emociones empalidecidas con la palabra solemne del oráculo de la lira!—La ley de la esterminacion contra las cuerdas paganas, contra los plectros rotos de fantasías más *frescas*, de pensamientos mas humanos en la filosofía de ayer, de hoy, de mañana . . . . para ver levantado sobre el bíblico Sinaí al génio de la paciencia, inundando en los torrentes de la sacra melodía á todos los átomos de la inspiracion . . . . !!

Todo lo demás . . . . . . es nada . . . . . . !!

Las dulces reminiscencias, los cuadros vaporosos ó profundos se confunden en mi alma, se sacuden, suenan como notas dispersas que golpean léjos, sonido de otros tiempos pero ahogados por el timbre lírico del maestro de «*Armonías*» . . . . . .

Me vuelvo á Job. Corro en su huella . . . ; pero me detiene la imponente palabra de Michelet, que esclamaron solemne entusiasmo . . . *despues del dios Ramayana de la India, todo es pequeño*. . . !!!

El estilista supremo, el pensador profundo, el historiador, el filósofo, el maestro *ha bendecido un dia de 1863* el que se sumergió en las hondas de leche del Ramayana sacro. . . .

Entre la poesía hebráica en que ha cantado la palabra de Dios mirando los inmensos dolores del hijo de la tierra de Hus, y la primera de un canto índico que hizo deleitar á Brahma, saltar de gozo á los génios y bailar á las serpientes . . . . francamente, me encuentro perplejo y voy todavía en busca de otro libro . . . . . .

Lo encontré al fin—¡Ereka á los sentidos! ¡Ereka para el alma!

Tengo delante el inmenso libro de la naturaleza, ejemplo infinito de primores que pretende remedar el arte. . . . . .

Este es el poema de la inmensidad!—Estoy asombrado y estoy contento!

Hojas sin fin, como los continentes y como los mares—Antiguas como el génesis del mundo; iluminadas con los soles y con las estrellas, abrazando en los raudales de la poesía plácida y siniestra las sucesiones de millares de siglos, con sus transformaciones de jigantes y de pigmeos, con su devorante esterminacion y su exuberante reproduccion, con sus renacimientos y sus decoraciones periódicas, con sus terrores, con sus alegrías, con sus cataclismos, con sus huracanes y sus primaveras . . . .

He hallado mi libro!!!

¿Qué arpa griega hace vibrar estos cantos sublimes, ni qué música puede acompañar en ritmo de la naturaleza en sus esplendores y sus horrores!!

El perfume que exhala la selva [illegible] y el dulce rumor del viento tibio, son el [illegible] de hatchis embriagador q' adormece en ternura; y los rugidos del volcan en los Andes y el estruendo de los rios que se despeñan, hacen como el concierto estupendo de una ópera, con los tonos supremos que quieren imitar la cuerda y remedar el [illegible].

Rayos y truenos, claridades serenas y puras, besos de amor en los [illegible], besos ferinos en las cavernas; tristezas [illegible] sueño de los árboles azotados por la nieve, y verdores y frescuras de azahares en sus [illegible] vivificadas . . .

Nada hay mas grande! Nada hay mas bello! Nada hay mas sublime, mas estupendo [illegible]te de la Arabia, ni el bardo [illegible], ni el mito generador de Ramayana, el cantor ciego [illegible] pueden mirar sin asombro la obra suprema, la inestinguible inspiracion. . . . . .

Despues del poema de la naturaleza no hay nada!!!

—Insensato! Hay mucho mas—Nada hay mas grande que lo desconocido. . . !!!

Vuélvome pues, á mis carneros—Hay todavía quien enmiende la plana á la naturaleza!!

Hay quien la halla pobre y menesterosa, como si fuera un repudio de otros poemas invisibles. . . . . .

El poema de lo desconocido reclama tambien otros admiradores—Oidos de ángeles y querubines, tegidos para el hálito de célicas armonías. . . . .

Esta última decepcion de mis gustos saboreados, me empequeñece ante mí mismo. . . .

¿Me falta acaso la fibra del sentimiento? Está tan de cruz baja mi criterio?—Tengo obtuso el sentido de lo grande y de lo bello, que me he ido á beber las dulzuras del arte en pobres lagunas, cuando hay fuentes copiosas donde beben los oráculos del gusto?

Es forzoso humanizarse por miedo y aun por terror á la batuta. . . .

Hay que humanizarse, si no le es dado á uno llegar hasta *á lo desconocido* . . . . !

Desde allí para abajo, toda obra sublime tiene un censor y un ejemplo.

Lo bello es siempre bello y lo grande es siempre grande; aunque haya algo mas bello y tambien algo mas grande.

Pero uno se amilana y tiene miedo de decir lo que le gusta, precisamente por temor de provocar las iras del gusto.

Así es que, tentado estoy de decir, que voy leyendo un pedazo de *Actea*, de Alejandro Dumas, que me gusta mas que *Child Harold*...

Sacrilegio literario! ¡Atentado contra el santuario de las inspiraciones consagradas!

Cómo ha de ser!—Y me doy prisa á decirlo de miedo que me chiten de atras Michelet ó Lamartine. . . .

Y así no mas es—En *Child Harold* ha cantado lord Byron su propio heroismo y sus propios azares en Grecia.

Dumas ha hecho en prosa lírica un idilio supremo en las riberas áticas; y un poéma antiguo entre las ruinas de mármol de las viejas ciudades griegas.

Es un cincel de brillante escribiendo en una página de oro.

Profanacion!!—Ultrage al génio!!

No hay tal!—Cuando más seria una ofensa al gusto, inferida con franqueza por un gusto mas burdo. . . . .

¿Por qué no diríamos á Lamartine que sus *Girondinos* es todo un poema, más grandioso, más gallardo, más vasto que su *Joselin*?

—Porque esa es la joya de su corona de poeta!—

Enhorabuena:—pero para mis ojos y para mi entendimiento lejbrilla mucho mas la otra.

Como libro histórico y filosófico es un abismo de dudas, una miniatura de conclusiones. Como poéma, es la idealizacion del patriotismo del pueblo y la elevacion gallarda de la nobleza de Francia.

La idealizacion, diré, de dos grandes fanatismos, con el choque impetuoso de dos heroismos, con todos sus escesos, con todos sus horrores, con toda su valentía, disputándose en el campo y en el cadalso el trono y la libertad.

Lamartine era vano, y aunque no lo fuera, habria de convenir en que la cosa es estupenda!!

Pues hablándole á un esquisito sobre los poetas franceses, y mas que todo sobre el espíritu epigramático y cáustico de los madrigales del tiempo de la Regencia, se echó á reir de lástima . . . . !!

—Está usted en Babia, mi amigo—Si quiere mordacidad lea á Rabelais. . . . . . .

Me agarré con *Panurgo*. . . . . . y todavía me está pesando la pérdida de mis verdes horas! Ni lo entendí jamás, ni creo que lo ha entendido todavía la Francia.

Caí otra vez bajo la férula de un crítico; y embaulé algunas puñadas de groserías sin sabor pero con muchísimo mal olor.

Y en tal voga está el coturno de la superioridad del gusto, y tanto circula esa magestuosa superioridad que no se puede decir—*esta boca es mia*. . . . .

Ayer no mas, paréme delante de esas esposiciones para venta de pájaros que hay en la calle Alsina.

Me tenia embebido un primoroso enjambre de canarios.

Un amigo me golpeó el hombro con *sensible* afecto:

—¿Qué lo tiene á usted tan embobado? me dijo.

—Hombre! ¿No encuentra usted preciosos esos canarios?

—Son bonitos.—Pero son mas hermosos aquellos patos...!!!!

Me hice á un lado, y continué viendo que empezaba mal el dia; pero me consuelo un tanto porque me fué peor en la noche.

Creia que la Teodorini cantaba bien un pasage de *Traviata*, y dejándome llevar de *mi gusto* lo proclamé en mi circulito y aun la aplaudí con entusiasmo. . . . .

—Pero amigo; si ese es un mamarracho!—Se ha olvidado usted de la Duran y de la....

—Puede ser, le contesté—Pero lo que es Tamagno está admirable....!

—No está bien en esta opera; no hay en la partitura su *do* de pecho.

—Qué hermosa está esta noche aquella niña que da la espalda al proscenio....

—La otra!—la hermanita; la que está al medio. Esa si es hermosura!!

—¿Pensará Ferrari en darnos *Hugonotes* que es la opera declarada porteña?

—Déjese de *Hugonotes*, que estamos hartos! Que nos dé *Moises*, musica más imponente, más profunda, más filosófica.......

Pues señor! á casa en derechura y sin hablar jota. . . . .

Métome en cama y pido mi taza de café—Controversia!

—El café es nervioso, el café quita el sueño—Es más preferible el té. Tómate una taza de té.

—Pues señor, tomemos té;—y me doy vuelta y me duermo; pero pesándome todavía sobre los sesos una cobija intelectual:—el «Ramayana» indio . . . . primando sobre todos los génios . . . . pero mucho mas abajo del poema de lo *desconocido*.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Sobre el cólera en Paris

En vista de la noticia publicada esta mañana referente al cólera en Paris, la Agencia Havas ha telegrafiado pidiendo informes. Hasta este momento no ha podido recibirse la contestacion.

La Agencia de Rio Janeiro consultada telegráficamente, contestó tambien no haber recibido nada sobre el particular.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Julio 5*—Empezóse hoy á repartir las invitaciones al banquete y baile que dará el 9 del corriente el Ministro Moreno.

Esta tarde Anjel Brian y Casalla hiciéronse cargo de sus respectivos puestos.

Llegó procedente del Janeiro la corbeta italiana *Staffeta*.

«El Nacional» en un virulento artículo condena las escenas de ayer, durante el juicio de imprenta que promovióle el Fiscal.

Mañana efectuaráse la reunion del partido blanco iniciado por Arostegui.

La conferencia de anoche en el Ateneo, sobre religion del Dr. Britos del Pino, estuvo espléndida. El orador fué objeto de grandes ovaciones, siendo acompañado hasta su casa por un crecido número de personas.

San Nicolas—*Julio 5*—En estos dias se presentará á la Municipalidad una ventajosa propuesta para establecer gas y aguas corrientes que hacen notable falta.

Hay varios buques á inmediaciones del arroyo Ramallo, descargando materiales para el Ferro-carril del Oeste, de Campana y Trasandino.

Para esta última via vendrán aquí todos los materiales que serán conducidos por trenes del Oeste segun contrato.

La semana próxima espéranse cinco vapores mas, conduciendo rieles, etc. para las mismas empresas.

Además del muelle nacional, constrúyese activamente el del Ferro-carril de Campana al Rosario. Tiene empleados en la obra como cien hombres.

Brevemente empezaráse tambien el del Oeste, de estension como de 800 metros lineales. En el mes entrante espéranse de Europa rieles para la terminacion de la via del tramway.

Cordoba—*Julio 5*—Llegó el Obispo Tissera, y es muy visitado por lo mas respetable de esta sociedad.

El Senado sancionó un proyecto autorizando al Gobierno á prestar fianza para la realizacion del empréstito municipal.

Anoche hubo un incendio en la fábrica de licores de Reschia Sala. Las pérdidas son de poca consideracion. Los bomberos de la Policía portáronse bien.

Organízase para mañana una gran manifestacion liberal. Los preparativos hechos aseguran espléndido resultado.

Don Vicente Peña renunció su empleo de Inspector de trenes del Central Norte.

Comerciales y marítimos

Havre—*Julio 4*—Los próximos remates de lanas se abrirán en esta plaza el miércoles 9 del corriente. El número de fardos que se ofrecerán en venta es de 4,250 aproximadamente.

El mercado de sebos se encuentra muy paralizado.

Paris—*Julio 4*—En azúcares pocas operaciones; los precios se mantienen sin variacion apreciable.

Liverpool—*Julio 4*—Lanas regulares transacciones, precios sostenidos—Stock moderado.

Génova—*Julio 4*—Ninguna variacion que señalar en el mercado de cueros vacunos—transacciones calmas.

Montevideo—*Julio 5*—Barcelona *Nueva Providencia*, Génova *Castle Hill*, Rio Grande *Edith Mary*.

Unificada á 59 1|4. Despues de hora á 3|8.

Deuda italiana amortizada hoy de 91,40 á 94,50.

Salen el *Villa del Salto*, *Apolo* y *Rivadavia*.

El cólera en Paris

No queremos ser alarmistas.

Pero hay casos en que aun escediéndose en la alarma, se pone uno en lo justo.

Los informes sobre el cólera en Tolon y Marsella han sido y son contradictorios.

Mientras unos telegramas dicen que la peste se estiende, otros aseguran que se estingue en aquellas ciudades.

Entretanto llegan noticias de que ha aparecido en Paris y Lion.

Como se vé los datos son confusos. A lo menos los que nos proporcionan los informes particulares.

La Agencia Havas como se verá á la cabeza de nuestra seccion telegráfica, no sabe á que atenerse. Es muy singular que estando la línea espédita, no afirme ni niegue el hecho, como si no hubiera en Paris á quien preguntar.

Su declaracion es una vaguedad.

Estas dudas ni agrandan ni amenguan el peligro, pero lo dejan subsistente como una amenaza que puede ser un hecho de un momento á otro, en cualquier país de los que tienen comunicacion inmediata con los puntos que aparecen apestados.

Nuestras autoridades sanitarias tienen, pues, que redoblar su actividad, y buscar los medios de estar perfectamente informados, «oficialmente» á «ciencia cierta» de lo que ocurra respecto de la epidemia.

Nuestros ajentes en Europa deben ser estimulados á recurrir á las mejores fuentes de informe y estar en aptitud de develar lo que el interes sea cual fuere, quiera ocultar sobre la verdad de las cosas.

La armonía entre las autoridades de Montevideo y las nuestras debe ser la mas perfecta, y recíproco el cambio de informaciones para controlarlas.

En una palabra hay que estar alerta en todo momento.

Las medidas sanitarias adoptadas nos parecen muy buenas.

Al caso es ahora tratar de que el cólera no se burle de ellas.

El anuncio de la peste en Paris, si llega á confirmarse, es casi una seguridad de que se estenderá por toda la Europa—que se han deslizado en ella sus mortíferos gérmenes.

SOBRE FAROS Y VALIZAS

Usando de la autorizacion conferida por la ley de la materia, el Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros, ha tomado la importantísima resolucion de que instruye el documento oficial que publicamos en seguida:

Por cuanto: encontrándose el Gobierno en posesion de todos los datos, planos, presupuestos y demás antecedentes solicitados por medio de sus representantes en el estranjero, ha llegado la oportunidad de completar las medidas adoptadas á objeto de establecer en condiciones ventajosas para el Tesoro público, y de acuerdo con los adelantos modernos y la experiencia de otros paises, un sistema de Faros y Valizas, en los rios, puertos y costas marítimas de la nacion.

Considerando—Por otra parte lo que, en cumplimiento de las instrucciones espedidas por el Ministerio de Marina, se espresa en los últimos informes de los comandantes de la corbeta *Cabo de Hornos* y cañonera *Constitucion* sobre los puertos de Bahia Blanca y Bahia de San Blas, así como lo manifestado por los gefes de la Division Expedicionaria á la Tierra del Fuego é Isla de los Estados,—y usando de la autorizacion conferida al Poder Ejecutivo por la ley de la materia;

El Presidente de la República, en consejo general de Ministros,

Resuelve:

Artículo 1° Queda constituida un Comision permanente de Faros y Valizas, que se compondrá como sigue:

Prefecto Marítimo, D. Cárlos A. Mansilla, Director de la Oficina Central de Hidrografía coronel don Eugenio Bachmann, Sub-Director de la misma don Rafael Lobo; Gefes de la Armada Teniente coronel don Federico Spurr, y Sargento Mayor don Martin Rivadavia, Ingeniero Hidrógrafo don Mario Bighi; Perito Naval don Bartolomé J. Viale; y capitan de la Marina Mercante y Práctico de las costas del Sud, don Nicolás Rubado.

Art. 2° Esta sociedad procederá, previos los estudios é informes que juzgue convenientes á determinar los puntos del litoral marítimo y fluvial de la República, en que sea necesario colocar faros, valizas, boyas, señales, etc., con especificacion de la clase y sistema que más convenga adoptarse, dada la naturaleza y constitucion hidrográfica de cada localidad y debiendo sujetarse á un plan general y uniforme que responda eficazmente á tan importante objetivo.

Art. 3° La Comision nombrada por el art. 1°, activará los trabajos relativos á la determinacion del sistema de luces que deba instalarse definitivamente para asegurar la entrada al Rio de la Plata, teniendo en cuenta que en virtud de lo espuesto en la referida sancion legislativa, se ha autorizado la colocacion de dos faros en aquellos puntos de la Isla de los Estados y Tierra del Fuego, que por su situacion geográfica ofrezcan mayores ventajas, y se ha resuelto contratar la construccion de un buque-faro, que se situará á la entrada del Puerto de Bahia Blanca, conforme con la opinion del gefe comisionado para llevar á cabo el valizamiento de dicho puerto.

Art. 4° Si de los estudios é informes obtenidos, resultase que hay ademas otros puntos que por su importancia para la navegacion exijen una habilitacion mas inmediata, la Comision lo hará así presente al Gobierno, para proceder con la urgencia requerida, y muy especialmente si se tratara de facilitar el acceso de otros puertos del Atlántico al comercio exterior.

Art. 5° A fin de que los propósitos del Honorable Congreso, manifestados en la citada ley, puedan realizarse en el mas breve plazo posible, autorízase á la Comision de Faros y Valizas para llamar á nuevas propuestas y aconsejar la aprobacion de las que resulten mas ventajosas.

Art. 6° Autorízase igualmente á la Comision nombrada, para preparar y someter á la consideracion del Ministerio respectivo, los proyectos y reglamentos que crea necesarios y estén en armonía con los diversos fines de su institucion.

Art. 7° Las reparticiones de la administracion nacional, prestarán en la forma establecida y dentro de las atribuciones que le son propias, todo el concurso que necesite la Comision para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 8° Procédase por la Sub-secretaria de Marina á entregar á la Comision nombrada cópia autorizada de las leyes, decretos y demas documentos relativos á este asunto, los planos, presupuestos, propuestas, etc. remitidos de Europa; así como los informes sobre esploraciones y reconocimientos practicados, por los gefes y oficiales de la Armada, en los rios y en las costas marítimas de la Patagonia debiendo proceder de igual modo la oficina central de Hidrografía, en cuanto á los antecedentes que haya reunido con arreglo á lo dispuesto en el decreto que establece sus atribuciones y deberes.

Art. 9° La Comision de Faros y Valizas, nombrada por este decreto, se reunirá en el Ministerio de Guerra y Marina y funcionará bajo la presidencia del Ministro del ramo, debiendo actuar como Secretarios de ella los Sub Secretarios de los Departamentos de Hacienda y de Marina.

Art. 10 Comuníquese á quienes corresponda. publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

Benjamin Victorica—Bernardo de Irigoyen Francisco J. Ortiz—Victorino de la Plaza—E. Wilde.

Destitucion del Sr. Carmody

Corroborando lo que dijimos en nuestro número anterior con respecto á esta destitucion, publicamos en seguida la comunicacion que nos dirige el señor Intendente Municipal y transcribimos al propio tiempo las bien fundadas apreciaciones con que la encabeza nuestro colega el «Sud América» al publicarla ayer.

«El señor Intendente Municipal nos dirige la carta que publicamos á continuacion y que ha sido motivada por un artículo de «La Union», referente á un acto ejecutado en el ejercicio de sus facultades y atendiendo al mejor servicio público.

No necesitaba el señor Alvear, descender á la justificacion de su conducta.

No alcanzan los desahogos del despecho, ni las vulgares diatribas, á los funcionarios que han sabido conquistar el alto rango en que figura ante la opinion de sus conciudadanos.

Es ese el privilegio de la honradez y de la rectitud, y la justa recompensa de los sacrificios hechos en aras del interés general.

Sin embargo, honra al Intendente Municipal la actitud que asume.—No hay jamás exageracion en los sentimientos delicados y lo es el que lo impulsa á despejar cualquier sombra con que pretenda empañarse su bien cimentada reputacion de magistrado celoso en el cumplimiento de sus deberes.

Por lo demás la causa que atribuye «La Union» á la destitucion del señor Carmody, no puede considerarse sino como una de las tantas manifestaciones del neurosismo religioso-político que aqueja á los furibundos redactores del órgano ultramontano.»

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Muy señor mio:

«La Union», en su número de ayer, me consagra un artículo, conteniendo fuertes cargos, por haber, en uso de mis facultades, separado de su puesto de Inspector de alumbrado al Sr. Carmody.

No quisiera que la opinion pública se impresionara desfavorablemente ante la relacion y los comentarios apasionados que se hacen, y debo dar por consiguiente, una lijera esplicacion de mi conducta.

Hacia tiempo que tenia en mi poder antecedentes que me demostraban que la inspeccion del alumbrado público se resentia de deficiencias que no podian reconocer otras causas que la incompetencia del inspector ó falta de celo en el cumplimiento de sus deberes.

En ambos casos, no era posible conservarlo en su puesto, sin perjuicio del buen servicio, y tuve que tomar, muy á pesar mio, la resolucion de separarlo.

Pero comprendiendo cuán duro es para un empleado un decreto de destitucion que puede, tal vez, cerrarle las puertas para conseguir otra ocupacion, preferí proceder de una manera indirecta, y me limité á pedirle que renunciara; salvándome así de cumplir un deber desagradable y salvándolo á él de los comentarios á que se prestan actos semejantes.

El señor Carmody se negó rotundamente á renunciar y tuve que proceder como correspondia; pero consecuente con la línea de conducta que me habia trazado, quise, todavía, salvar su delicadeza y le dí las gracias por los servicios prestados para que no se creyese que era separado por una causa que afectara su honor.

Se me hace, ahora, un crímen de estas consideraciones, de que no me arrepiento, y se me acusa, con acritud por no haber motivado mi decreto, como si no fuera motivo suficiente el mejor servicio público, lo que importa decir que no lo consultaba el empleado destituido.

Si en la conferencia que tuve con el señor Carmody no le dí las causas de su separacion, fué simplemente porque tratándose de un acto que estaba dentro de mis facultades, no creí necesario entrar en esplicaciones inútiles, sobre todo cuando al decirle que no salia por *causa mia*, él debió comprender que queria decirle que salia por su *propia culpa*; es decir, por no desempeñar bien los deberes de su puesto.

No acostumbro en el ejercicio de mis funciones, obedecer á influencias estrañas y mucho menos en asunto tan delicado como la separacion de un alto empleado. Son, pues, gratúitas y sin fundamento, las suposiciones que se hacen al respecto.

Y en cuanto al motivo de destitucion que se insinúa, fundado en las creencias religiosas del señor Carmody, es, simplemente, absurdo.

No he tomado ni tomo parte alguna en las cuestiones de carácter religioso que agitan al país, y aunque la tomase, respeto demasiado la Constitucion y las leyes de mi patria para hacer á nadie un crímen por la religion que profese y mucho ménos cuando esa religion sea la de la inmensa mayoría del país y la que el Estado está en el deber de sostener.

Agradeciendo al Sr. Director la publicacion de estas líneas, lo saluda S. A. S.

Torcuato de Alvear.

Julio 5 de 1884.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

Del Tuyú—Por intermedio del Sr. don Gregorio Torres el vecindario del Tuyú ha dirigido la siguiente manifestacion al Presidente de la República.

Señor don Gregorio Torres.

Muy señor nuestro:

Los abajo firmados tenemos el honor de dirijirnos á Vd. para que se sirva manifestar al señor Presidente de la República, la simpatía con que lo hemos visto defender los derechos de la Nacion, que pretenden desconocerlos los que tienden á hacerla retroceder á épocas olvidadas é imposibles en nuestro estado de civilizacion.

Es fuera de duda que la Nacion entera acompañará al digno magistrado en la lucha de la libertad contra el clericalismo.

Francisco Saenz Valiente, Diego Simison, Eusebio Torres, Juan S. Amitengere, Manuel Toledo, Lucas Torres, Juan Cherrut, Francisco Arce, Jorge Hagersen, José Gomez, Isidoro Tolosa, Roberto Habienen, Cárlos J. Teiriño, Félix M. Vega, Mariano Arce, Ciriaco Churrutti, Basilio Flamenco Diego J. Frenche, J. F. Bramajo, Anacleto Ponce, Desiderio Arce, Silvestre Faedes, Domingo Marcolli, Francisco N. Profumo, Ramon Layago, Manuel S. Juarez, Santiago Palavecino, Félix Carabajal, Graciano Dagarreter, Eugenio Giles, Gavino P. Ramos, José Talina, Gregorio Z. Armada, Dionisio Gomez, Juan Guzman, Hilario Cristan, Toribio J. Palacios, Justo Leguizamon, David Robinson, Segundo Rivero, Ciriaco Montes, Guillermo Hunter, Cornelio Mansilla, Bernardo Casey, Cecilio Roldan, Luis Fhuillard, Miguel Ruiz, Ignacio Farias, José M Sotelo, Pedro Echeri, Ignacio Olabarreta, José Mon, Florencio Dorao, José Luna, Gerónimo Villalba, José Levalle, Patricio Laudriel, Augusto Molina, Pedro Suarez, Agustin Arias, Juan B. Perez, Mariano Roa, Enrique Rondero, José Cigarreta, José Delantero, Primitivo Torres, Mariano Palacios, José Nuñez, Cayetano Jonao, Cárlos Barrios, Antonio Cáceres, Pedro Albornoz, José M. Mais, Guillermo Róbinson, Juan Suequili, Domingo Formain, Holegario Herrera, Severo Torrez, Jacinto Cáceres—Tuyú Julio 2 de 1884.

Sobre valizamiento—La Prefectura marítima ha dirijido al Ministerio de Marina la nota que á continuacion publicamos, referente al valizamiento del Alto Paraná.

Es una prueba mas que dá esta reparticion de la asiduidad y contraccion con que atiende las importantes funciones que le están encomendadas.

Dice así la nota:

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

La compañía de navegacion «Lloid Argentino», ha presentado á esta Prefectura Marítima, la nota que me permito elevar á la resolucion de V. E. en copia autorizada, manifestando que, debiendo en breve estender su línea de navegacion hasta Posadas, capital de Misiones, encuentra sérios inconvenientes en el Rio Alto Paraná, por existir, en algunos puntos, escollos que dificultan la navegacion, y ofrece al Gobierno encargarse del balizamiento de la mayor parte de los pasos difíciles, con la sola condicion de que se le entreguen veinte boyas de fierro con sus correspondientes anclas y cadenas.

Esta Prefectura Marítima, es de opinion que el valizamiento por el sistema de boyas podria sustituirse por el de perchas de madera de pino, de cinco metros de largo y ocho ó diez pulgadas de diámetro, que lleven en una de las estremidades una gafa de fierro provista de un anillo giratorio para impedir que la fuerza de las corrientes tuerza las cadenas, colocándose en la otra estremidad una banderola de fierro que servirá de señal.

Para fondear *veinte perchas* que se necesitarian para el valizamiento que propone el «Lloyd Argentino», son indispensables igual número de anclotes de *cincuenta kilos* cada uno, doscientas brazas de cadena de tres líneas de grueso y cuarenta grilletes sueltos para los mismos.

Este sistema de valizamiento tiene ventajas sobre el propuesto, si se considera que cada percha, con sus útiles correspondientes, costaria mucho ménos que una boya de fierro, en iguales condiciones.

Por lo demás, el sistema de perchas presta idénticos servicios que el de boyas para los objetos indicados, con ménos costo y ménos peligro de pérdida.

V. E., si lo tiene á bien, se ha de servir acordar su superior autorizacion para la provision de que se trata, permitiéndome observar que en caso, que V. E. se digne acceder á este pedido, convendria hacerlo brevemente, para aprovechar la bajante del rio Paraná que ahora permite el valizamiento.

Saludo á V. E. con toda consideracion.—*Cárlos A. Mansilla.*

Títulos de seminario—Con motivo de una solicitud presentada al Ministerio de Instruccion Pública por don Joaquin Ayestarán pidiendo la reválida de los certificados de estudios preparatorios hechos en el Seminario de Vitoria (España) el inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, al cual se le pidió informe sobre el asunto, lo espidió en los siguientes términos:

«En cuanto al fondo de la solicitud, no creo pueda el Ministerio hacerle lugar, por la razon fundamental de que en España, país de procedencia de los certificados, la legislacion escolar vigente señala como «condiciones para que adquieran carácter académico los estudios generales de segunda enseñanza, hechos en Seminario, la prueba de la inscripcion y el correspondiente exámen de las asignaturas.» No podia, pues, el Ministerio, mostrarse mas liberal con respecto á estudios hechos en Seminario estranjero, que las mismas autoridades de aquel pais; y por otra parte, atribuir tampoco á estudios secundarios hechos en un Seminario extranjero derechos universitarios que no concede la ley á los hechos en establecimientos análogos de este mismo. Dado, pues, que los documentos producidos por el recurrente, estuviesen en forma, no se le podria considerar sino como estudiante libre para los efectos de la ley de enseñanza.

Pero los certificados exhibidos contienen, á juicio mio, dos alteraciones en la palabra *meritícimos* que clasifica al exámen de los dos últimos años, y corresponde á nuestra clasificacion de *sobresaliente*.

Fuera de ser visible la alteracion de la palabra, no me cabe duda de que no existe en España Secretario de Seminario capaz de cometer tan grosera falta de ortografía sobre la palabra *meritissimus*, que es de uso y empleo diario en Secretaría.

En este punto, toca á V. E. resolver lo conveniente».—*P. Groussac.*

Contestacion del Sr. Carmody—El Sr. Daniel B. Carmody ha dirijido una nota al Intendente Municipal contestando la en que se le comunicaba su separacion del puesto de Inspector de alumbrado público.

Desconoce en el Intendente la atribucion de destituirlo sin la anuencia del Concejo Deliberante porque se considera gefe de oficina y cree que en este caso no puede aquel por sí separarlo de su empleo, desde que para nombrar los gefes de oficina necesita el acuerdo del Concejo.

Este argumento no tiene en sí ningun valor.

El Intendente puede destituir á cualquier empleado que no cumpla con su deber, sea ó no nombrado con acuerdo del Concejo por una parte, y por la otra, el inspector del alumbrado público aunque por mayor comodidad ocupe local separado no es gefe de oficina sino que depende de la de Obras Públicas y figura entre el personal de aquella en el mismo presupuesto.

Por consiguiente el Intendente al adoptar esa determinacion ha hecho uso de una facultad que le dá la ley orgánica en su artículo 59.

Al terminar su nota, el señor Carmody dice, basado en el mismo principio que establece, que hace entrega de la oficina sometiéndose á la fuerza pero no á la razon y que se reserva el derecho de apelar al Concejo de la resolucion de la Intendencia.

Medidas contra el cólera—Como lo anunciamos en nuestro número anterior, ayer se reunió nuevamente el Consejo Nacional de Higiene para adoptar las siguientes resoluciones:

«En vista de la autorizacion conferida al Departamento, por decreto fecha 2 del corriente, este ha resuelto:

1° Imponer una cuarentena de ocho dias á las procedencias de Toulon y de Marsella, ó de cualquier otro puerto donde se presentare el cólera reinante en aquellos y siempre que en la travesía no hayan tenido accidentes ciertos ó sospechosos de la enfermedad.

2° Someter á una observacion de cuatro dias á las otras procedencias del Mediterráneo y Africa en las mismas condiciones del artículo anterior.

3° Cuando hubiesen ocurrido accidentes ciertos ó sospechosos en la travesía, la cuarentena será de 15 dias. Cuando los accidentes se presentaren en el Rio de la Plata, los quince dias empezarán á contarse desde la completa desaparicion de ellos y despues de la desinfeccion del buque.

4° La cuarentena para los pasageros se cumplirá á bordo de los mismos buques, y la de las mercaderías en lanchas, en la forma usual.»

Ayer mismo fueron comunicadas estas medidas al Ministerio respectivo y á la Junta de Sanidad de Montevideo.

La minuta—Despues de las modificaciones sufridas ha quedado reducida á lo siguiente la minuta del doctor Pizarro.

Al Poder Ejecutivo de la Nacion.

El Poder Ejecutivo ha manifestado antes de ahora, oficialmente, por órgano del Ministerio respectivo y en documento que ha visto la luz pública, el convencimiento de que «en varios pueblos de la Nacion, se notan síntomas de perturbacion de la conciencia pública que asumen el carácter de conflicto social;» espresando, en consecuencia, que se halla dispuesto á tomar las medidas de represion que estén á su alcance, y á no permitir que á la sombra de principios religiosos, impropia é inoportunamente invocados, y en nombre de derechos no comprendidos, se promueva en el pueblo argentino una cuestion social que nunca ha existido, fecunda en males y antagonista de la civilizacion.

El Senado de la Nacion, que participa en el mas alto grado de este último concepto de V. E., sobre los inconvenientes y verdaderos peligros de situacion tan alarmantes, y que á su vez está resuelto á asumir la actitud que su importancia requiere, espera de V. E. le dé conocimiento de la situacion y de las causas que la hayan podido producir, para dedicarse tambien en la medida de su capacidad constitucional, á la remocion de ellas.

Entra indudablemente en el concepto del Poder Ejecutivo, como lo está en los propósitos del Honorable Senado, la idea de prevenir, antes que la de reprimir los males de una situacion nueva y hasta hoy desconocida en los anales de la vida constitucional de la República; y espera por lo tanto el Honorable Senado que V. E. ha de apresurarse en presencia de tan inesperada y grave situacion, á comunicarle el resultado de sus investigaciones y el conocimiento de las medidas legislativas que á su juicio sean mas convenientes á remover semejante estado social, á restablecer la tranquilidad de los espíritus, á afianzar nuestras instituciones políticas, y á devolverles su anterior prestigio, por el inalterable sentimiento de adhesion y debido acatamiento de la Constitucion, espresion de la mas amplia libertad política y religiosa y seguro garante de ellas, mientras sea rectamente interpretada en su ejercicio por los poderes encargados de su ejecucion y cumplimiento.

Con tal objeto y por resolucion del Honorable Senado, en sesion de esta fecha, tengo el honor de dirijir á V. E. la presente.

Dios guarde á V. E.—*M. D. Pizarro.*

Juzgado correccional—Hé aquí el movimiento trimestral de este Juzgado:

DESPACHO

Causas concluidas por sentencia	95
Declaraciones, indagatorias y confesiones	661
Decretos	1068
Oficios	492
Autos	74
Juicios verbales	263
Exhortos	29

RESÚMEN

Causas entre partes, existencia del trimestre anterior	412
Causas entradas en el presente	27
	439
Terminadas por sentencia y transaccion	23
	416
Existencia del trimestre anterior con presos	75
Entrada en el presente con presos	148
Existencia del trimestre anterior de prófugos	44
Entradas en el presente de prófugos	23
Existencia de los que se ignora el autor	11
Entradas en el presente	39
	756

COMPROBACION

Existencia actual entre partes	416
Mandadas archivar por ignorarse el autor	40
Mandadas archivar de prófugos	32
Concluidas por sentencia con presos	95
Existencia actual de las que se ignora el autor	10
Idem idem de prófugos	34
Pasadas á otro juez con presos	6
De prófugos pasadas á otro juez	2
Pasadas á otro juez de las que se ignora el autor	1
Sobreseidas y sin cargo	50
Existencia actual con presos	70
	756

ESTADÍSTICA DE PRESOS

Existencia el 31 de Marzo	111
Entraron durante el trimestre	155
	266
Salieron	168
Quedan	98

Buenos Aires, Julio 5 de 1884.—*B. Martin*, secretario.—Visto bueno, *Obligado*.

Destruccion de un terraplen—Dimos oportunamente la noticia de que las vigas que sostienen el terraplen del muelle de San Nicolás de los Arroyos se habian desprendido de su encaje produciendo el desplome de una parte de aquel.

El Sub prefecto de dicha localidad en nota del 3 del corriente se ha dirijido á su superior inmediato comunicándole que la no reparacion de ese terraplen constituye una amenaza de su completa destruccion como así mismo la del otro que se construye y que arranca del derruido.

Manifiesta que en dos ocasiones se ha dirijido á la Municipalidad local, haciéndole presente este peligro que seria naturalmente oneroso para el fisco; pero que aquella corporacion á pesar de tener parte en dicho muelle y de producirle una renta aproximada de 3000 pesos, no solo no ha adoptado ninguna medida tendente á reparar el derrumbe sino que ni siquiera ha contestado nada al respecto.

En vista de esto el Sub-prefecto indica la conveniencia que habria en que el Gobierno Nacional tomara á su cargo la reparacion y adquiriera el todo de la propiedad de dicho muelle, del cual solo es propietario en parte.

Esta medida á juicio del mismo funcionario, responderia á una necesidad sentida que favoreceria al comercio de aquella plaza y á la navegacion.

Amenaza derrumbe—La Inspeccion General ha dado cuenta á la Intendencia Municipal que la casa calle Uruguay núm. 381 se encuentra en malas condiciones de seguridad y amenaza derrumbarse.

La Intendencia ha dispuesto en consecuencia que por la Oficina de Obras Públicas se proceda al reconocimiento de ella y se dén las órdenes que corresponda con arreglo á su estado.

Productos naturales—El Comisario de la colonia «Candelaria,» situada en el territorio de Misiones, ha remitido á la oficina C. de Tierras y Colonias, muestras de productos naturales, obtenidos por los colonos, como ser: arroz, tabaco, mandioca, maiz, caña, miel, aguardiente, etc.

Todos estos artículos fueron pasados al Departamento de Agricultura para que los exhiba en el museo que está formando con el objeto de hacer conocer esta clase de producciones.

Oficina telegráfica—Se autorizó á la Direccion General del ramo para crear una oficina telegráfica en Lules, provincia de Tucuman, con el siguiente personal:

Un telegrafista guarda-hilos, con 60 pesos mensuales, un mensagero con 11, y 3 pesos para gastos de oficina.

Este gasto se imputará al item 15, partida 4ª del presupuesto.

Niños desvalidos—La Comision Directiva de la Asociacion Protectora de Niños Huérfanos y Desvalidos ha empezado ya á recibir donaciones para la escuela que trata de fundar.

Conocemos los siguientes:

Adrian Prat, 50 frazadas, confeccionadas en su fábrica de paño.

Antonio da Silva Dénis, 1 lote de terreno en la estacion Ramos Mejía, compuesto de ciento veinte varas de frente por 50 de fondo.

Ramon Arigós (diputado nacional) la suma de 25 pesos m|n.

En la sesion que anteanoche celebró la Comision Directiva se nombró una Sub-comision compuesta de los señores Lacroze, Lastra y Cramwell con objeto de que arreglen definitivamente el arrendamiento de la propiedad de la viuda de Morillo, situada al lado de la que donó uno de los espresados señores.

En esa propiedad serán colocados cincuenta niños de los que la sociedad toma bajo su proteccion, los cuales servirán de base á la escuela que se trata de fundar.

De San Juan á Villa Argentina—El Escribano Mayor de Gobierno abrió ayer los pliegos que le fueron presentados en la licitacion á que llamó el Ministerio del Interior para la construccion de una línea telegráfica desde San Juan á Villa Argentina, pasando por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Hornillos y Juebal.

Tres fueron los licitantes, resultando como propuesta mas baja la de don Eduardo Chaperouge, que ofrece hacer ese trabajo á razon de 60 pesos el kilómetro.

Como remuneracion—Comprobado debidamente el servicio que prestó el año 80, don David Mac-Arthur, poniendo en estado de poder utilizar para movilidad de tropas, las máquinas del F. C. del O., que se hallaban descompuestas en Lujan, el P. E. le acuerda como remuneracion la cantidad de 500 pesos m|n. que se imputará á gastos de guerra.

Cobro de cuenta—Por artículos suministrados al Hospital de Clínicas, cuya factura acompaña, D. Ernesto Navarro se ha presentado cobrando al Gobierno la cantidad de 5063 ps. con 82 centavos.

La solicitud al respecto fué recibida en el Ministerio de Instruccion Pública.

Se proveerá—La Comision Directiva de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, se ha presentado con un escrito ante el Ministerio del Interior, solicitando que el P. E., prévio informe del Procurador General de la Nacion, se sirva reconocer á la Sociedad en el carácter de persona jurídica.

En el Pergamino—En vista de lo manifestado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, se ha resuelto autorizarla para que aumente la dotacion mensual de la oficina de Correos del Pergamino, de la siguiente manera: Administrador, con 52 pesos mensuales, alquiler de casa, 17, gastos de oficina, 4, cuyo esceso sobre las partides 54, 55 y 56 del inciso 4° del presupuesto se cargará al Departamento del Interior.

Pension militar—De conformidad con lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, y con arreglo á lo establecido por la ley de Presupuesto, inciso 19, artículo 14, se acuerda á la viuda del Mayor Pedro Bustamante, doña Nicolasa Perez de Bustamante, la pension de la cuarta parte del sueldo del causante, con arreglo á la ley de la materia.

El Sr. Marcelino Viera—Este compatriota que se encuentra actualmente en Roma estudiando la pintura y que fué con ese objeto subvencionado por el Congreso, acaba de contraer matrimonio con una jóven romana, sobrina de Monseñor Mattera.

La ceremonia tuvo lugar en el Capitolio y fué padrino de la boda el Sr. D. Belisario J. Montero, Secretario de la Legacion Argentina en Italia.

Los Juris de Contribucion Directa—Los Sres. D. José Fernandez, D. Ataliva Roca y D. Félix Arauz, nombrados por el Presidente del Concejo Deliberante para formar parte de los Juris de apelacion de la Contribucion Directa, han manifestado por nota su aceptacion para desempeñar dicho cargo.

El Sr. D. Manuel Patiño renunció al mismo y ha sido nombrado en su reemplazo el Dr. D. José Juan Aranjo.

Alumbrado público—El alumbrado á gas hecho en esta ciudad durante el mes pasado con 3,268 picos ha costado á la Municipalidad la suma de 15,360 pesos con 49 centavos moneda nacional.

El alumbrado á kerosene hecho durante el mismo mes con 1,988 faroles ha costado 2,465 pesos moneda nacional.

Pedido de fondos—El Comisionado Nacional para las espropiaciones de terrenos que exigen las obras del Riachuelo, doctor Leguizamon, dirijió la siguiente nota al Ministerio del Interior:

«Tengo el honor de dirijirme á V. E. poniendo en su conocimiento que debiendo proceder inmediatamente á la ocupacion de los terrenos comprendidos en las obras de ensanche del Riachuelo, segun indicaciones de la Comision de las obras del mismo, me es indispensable tener á mi disposicion los fondos necesarios para abonar previamente el importe de dichos terrenos á medida que se vayan espropiando, ó hacer las consignaciones que exige la ley de espropiacion.

En su consecuencia, ruego á V. E. se sirva ordenar q' de la suma para dichas espropiaciones sea trasferida al Banco Nacional, y á mi órden, la de 100,000 pesos m|n para el objeto indicado, como es natural con cargo de rendir cuenta de su inversion en la debida forma y oportunidad.

Dios guarde á V. E.—*O. Leguizamon.*

Sistema Ruso y Holandes—Se está repartiendo en hoja suelta un plano del adoquinado, «Sistema Ruso y Holandes» reformado, aumentado y metalizado por el Dr. Guido Bennati y patentado por el Gobierno.

El sistema parece ser muy bueno así como las formas de los adoquines.

Además se agrega para las vías de tramway, ese pavimento llevaria vigas de madera metalizada, encajando en el centro el riel. De esta manera se conseguirá que el coche no tenga el movimiento de traqueo actual que por cierto es bastante incómodo, además de que es más difícil que la vía y el afirmado, se descomponga como el actual.

Si se ensaya se podrán apreciar sus ventajas ó desventajas.

Club del Plata—Como se anunció, en la noche del viérnes se reunieron los señores nombrados para formar la Comision de este centro social.

La Comision ha quedado compuesta de la manera siguiente:

Presidente	D. Francisco Fernandez
Vice-Presidente	« Mariano Marenco
Secretario	« Francisco P. Bollini
Id en comision	« Bernardo Iturraspe
Tesorero	« Juan A. Somoza

Vocales—D. Manuel Cuenca, Eduardo Crámwell, Martin Berraondo, Rafael Duffy.

Suplentes—D. Mateo Victorica, Roberto Cano, Alejandro Amadeo, Bruno Quintana.

Nombrada la Comision se procedió á la aceptacion de varios socios presentados.

Se concedieron los salones del Club á la sociedad del Cuarteto para organizar una série de conciertos, para los que solo se invitarán á las familias de ambos centros.

Se ha establecido una cuota de quinientos pesos m|c., para los nuevos sócios con mas la mensualidad adelantada.

Ademas de los conciertos se darán algunas tertulias.

Se proyectaron algunas mejoras de gran importancia, las que indudablemente contribuirán á colocar al Club en las condiciones que se encontraba hace cinco años, es decir en su mayor apogeo.

Indudablemente la nueva Comision compuesta de antiguos sócios hará lo posible para colocarlo en escelente posicion, y al efecto como antes decimos empiezan por dar un concierto en union con la sociedad del Cuarteto. Este tendrá lugar el 14 del presente mes.

La cuota de ingreso será aumentada á 2000 pesos á fin de año.

Los socios nuevos aceptados por la nueva comision son 27, todos ellos jóvenes conocidos de nuestra sociedad.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Exterior, R. O' tal del Uruguay, y Paraguay ... " " 1 40
Interior .... " " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital....	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior etc.	" 3 36	" 6 42	" 12 54
Exterior....	" 3 64	" 6 86	" 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

Demanda contra la lotería de San Luis—El señor don Lucas Barcos se ha presentado ante el Juzgado á cargo del doctor Basualdo en representacion del señor Sebastian Pinho residente en Rio Janeiro, entablando demanda contra don Cárlos M. Escalada, agente y director de la lotería de San Luis, por cobro de la suma de 10,010 pesos moneda nacional, importe del premio de unos billetes vendidos en Rio Janeiro y premiados segun se constata en los estractos de esa lotería que acompaña á su escrito de demanda.

Segun el actor el 5 de Junio próximo pasado el señor Pinho remitió á su agente en esta capital señor José Morillo los billetes números 2,025, 2,026 y 11,325 para que los cobrase en la administracion de la lotería.

El señor Morillo mandó á dos de sus dependientes para efectuar esta cobranza, quienes presentaron los billetes al señor Escalada. Este, acto continuo escribió sobre ellos lo siguiente «Devueltos de Bahía Blanca» y se rehusó á pagarlos entregándolos á los cobradores.

Como se sabe, los billetes de la lotería mencionada llevan una nota que dice que les serán prescritos á los tenedores á contar desde la fecha de la estraccion. El señor Morillo con el fin de que esa prescripcion no le fuera aplicable protestó los billetes ante el escribano Repetto, haciendo en seguida la reclamacion judicial de que damos cuenta.

Sobre una consulta—El Fiscal de la Cámara en lo Civil, Dr. Ortiz, ha espedido su informe en la consulta hecha por la Facultad de derecho respecto á si dicho Tribunal podia ó no recibir exámenes de abogado como lo habia hecho en diversas ocasiones.

El Fiscal se concreta á hacer presente que esa cuestion ha sido suficientemente esplicada en la memoria de la Cámara, pasada al Ministerio, el que la someterá á la decision del Congreso.

Creacion de una oficina—El Directorio del Ferro-Carril del Oeste ha resuelto crear una Reparticion de movimiento y tráfico, nombrando para rejentearla á las siguientes personas:

Gefe al señor Luis S. Salinas.—Sub gefe de movimiento al señor Victor Sarmiento.—Subgefe de tráfico al señor Alejandro Lértora.

Venta—El Juez doctor Molina Arrotea, ha nombrado á los martilleros Vicente Hoyo y Ca. para que vendan en remate público una finca situada en la calle Libertad 468 perteneciente á la testamentaría de don Juan Pucci.

Escribano adscripto—Le ha sido concedida al escribano Antonio R. Espinosa, la adscripcion á la Oficina de Registro del Escribano Augusto Espinosa.

Nombramiento—El señor Ismael Medina ha sido nombrado escribiente de la Secretaría de Avila (Juzgado del Dr. Sauze) en sustitucion del señor Nicolás Rodriguez.

Escribanos enfermos—El escribano secretario del Juzgado del Dr. Bustos, señor Narciso T. Iñarra, se encuentra enfermo en cama desde hace varios dias.

El secretario del mismo Juzgado señor Federico Mendez, se halla ya muy mejorado de la dolencia que le aquejaba.

Estadística—Publicamos en seguida el movimiento habido durante el último trimestre en el Juzgado á cargo del Juez Dr. Luis A. Sauze:

Sentencias definitivas	33
Id interlocutoras	56
Decretos	4785
Oficios	916
Juicios verbales	49
Declaraciones	11
Posiciones	51
Escrituras judiciales	48
Espedientes existentes	3776
Id entradas	82
Total en tramitacion	3858

Inventario—Por el Juzgado á cargo del Dr. Basualdo se practicó ayer el inventario de los bienes de la testamentaría de D. Antonio Rocatagliata, cuyo monto asciende á la suma de 13,000 pesos moneda nacional.

Apelacion—El procurador Municipal, señor Aldao, va á apelar ante la Suprema Corte Federal del fallo del Juez Federal Dr. Tedin en el recurso de *Habeas-Corpus* interpuesto por Francisco Cornejo, que ordenaba la inmediata libertad del detenido.

Recurso de Habeas-Corpus—El Juez Federal de la Capital Dr. Tedin falló ayer el recurso de *Habeas-Corpus* interpuesto por el billetero José G. Crestar á quien se redujo á prision hace poco por órden de la Intendencia Municipal á causa de vender billetes de loterías no autorizadas.

El fallo del Juez es análogo al de los casos anteriores.

La parte dispositiva dice así.

Por estos fundamentos fallo mandando que el detenido José Crestar sea puesto inmediatamente en libertad, á cuyo efecto se librará oficio al Sr. Jefe de Policía de la Capital y comuníquese esta resolucion á la Intendencia Municipal—*Virgilio M. Tedin.*

Ecos de La Plata—Dia 5.

♯ Cámara de Apelaciones—Hoy se reunió en minoria por la falta del Dr. Passo. Es de práctica, que una vez que haya aceptado un Camarista otro puesto, no asista mas á la Cámara de que forma parte aunque su reemplazante no se hubiese presentado.

Esta razon se dá para justificar la falta del Dr. Passo.

Sin embargo, en la Suprema Corte se cree no se presente hasta tanto no termine la tramitacion de algunos espedientes que él desea terminar.

♯ Granjas modelo—Los señores Bernabé Quesada y Ca. han presentado al Gobierno un escrito de 23 páginas esponiendo las bases para establecer, en el territorio de la Provincia, Granjas Modelo.

Al terminar la esposicion, dichos señores formulan un proyecto de Ley que el Ejecutivo debe á su vez enviar al Legislativo.

El P. E. ha pasado el espediente á Informe del Departamento de Ingenieros.

La solicitud fué presentada el 2 del corriente al Ministerio de Gobierno y el 3 se puso el decreto referido.

♯ Asilo de huérfanos—El Defensor de Menores, señor Pedro Vernet, ha elevado una nota al Gobierno haciendo presente la necesidad que hay de levantar un edificio que sirva para Asilo de huérfanos, educacion y correccion de los mismos.

El P. E. espera el informe del Departamento de Ingenieros.

♯ Ley promulgada—El P. E. acaba de poner el «cúmplase» á la ley últimamente san-

. . . se ya los ejemplos de sir John Lulbok en el «Daily News» y del conocido Black en el «Times».

Mencionaré á mas una expedicion que se prepara para ir á auxiliar á Gordon. Partirá el otoño próximo.

Luis D. Tamini.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 35

CALLED BACK

POR

HUGH CONWAY

Traducido del inglés por Olivio Sandes

Las últimas millas que quedaban tuve que hacerlas en coche, y aunque cuatro magníficos caballos estaban enganchados, cada milla me parecia más larga que una estacion de posta en Siberia.

Pero mi viaje habia terminado al fin. Dejé mi equipage en la posada y partí, el corazon palpitante, en busca de Paulina.

Me dirigí al sitio indicado en las cartas de Priscila. Era una casita alegre y pequeña, medio escondida entre la arboleda, con su bello jardin al frente, lleno de hermosas flores de otoño. Las madreselvas trepaban por encima de las puertas, y en lo alto de las paredes los girasoles sobresalian por el vigor de sus colores y los claveles con sus suaves emanaciones perfumaban el ambiente.

Mientras esperaba á que se me abriese la puerta, tuve tiempo de reconocer el buen gusto de Priscila al haber escogido este lugar de retiro, que en efecto era delicioso.

Pregunté por Mrs. Dew. Se me contestó que no estaba en casa, que habia salido en compañía de la señorita, pocos momentos ántes y que no volveria á casa hasta el anochecer.

Me dí vuelta y salí á ver si daba con ellas.

Era en los primeros dias de otoño, pero las hojas de los árboles no habian empezado á desprenderse todavía. Todo estaba verde, fresco y hermoso. El aire era embalsamado y tibio; el sol espléndido, el cielo azul y radiante.

Me detuve y miré á mi alrededor, antes de decidirme á tomar una direccion cualquiera.

Allá, muy léjos, en la hondonada, se veia aglomerado el caserío que constituia el reducido villorio de los pescadores, levantado sobre la embocadura misma del arroyo, que se deslizaba rápidamente á lo largo del valle y se arrojaba á saltos, gozosamente, en el profundo seno del océano.

Hácia ambos lados de la poblacion, se estendian las playas arenosas; detrás, colinas cubiertas de bosques y al frente la estension monótona y verdosa del mar. La escena era atrayente, pero no me interesaba. Queria ver á Paulina.

Parecíame que en tal dia como este, el bosque umbroso y el arroyo juguetón y cristalino debian ofrecer irresistibles atractivos. Empecé á descender por la falda inclinada de la colina y al poco tiempo caminaba al acaso á orillas del rio. La corriente pasaba por mi lado, siguiendo indiferente su carrera á través de las rocas y obstáculos que pretendian oponerse á su marcha y que le servian para romper su líquida masa en mil formas caprichosas, llenándose la superficie de las aguas inquietas, de hirviente espuma.

Seguí su curso como por espacio de una milla ora trepando sobre las rocas cubiertas de musgo, atravesando por entre helechos humedecidos por las espumas del torrente ó apartando con mis manos las tiernas y flexibles ramas de los avellanos.

De pronto, en un espacio abierto, en el lado opuesto, ví una jóven sentada. Dibujaba. Su espalda estaba vuelta hácia mí, pero yo conocia suficientemente cada contorno de aquella graciosa figura para sentirme casi seguro que ella era mi mujer.

Si hubiera necesitado mayores testimonios de certidumbre, no tenia mas que fijarme en su compañera, que sentada allí, cerca de ella parecia estar leyendo un libro.

Yo hubiera reconocido aquel chal de Priscila, aunque fuese á una milla de distancia. Jamás se vió cosa semejante sobre la tierra.

Por mas doloroso que me fuese, resolví ocultarme, evitando que notaran mi presencia.

Antes de ver á Paulina queria hablar con Priscila y guiarme segun las consecuencias de sus informaciones en mis procedimientos futuros.

Pero apesar de mi determinacion, cedí ante el deseo de aproximarme mas. Desde donde me encontraba no podia ver su fisonomía, así es que, paso á paso, fuí avanzando hasta colocarme frente mismo á la dibujante y, medio escondido entre el follage, permanecí contemplándola á placer.

El sello de la salud estaba impreso en su mejilla y en cada uno de sus movimientos. Se volvió hácia su compañera y le habló unas pocas palabras. Habia algo en su mirada y en su sonrisa que hizo saltar de placer mi corazon. La mujer que yo encontraba á mi regreso, era muy diferente de la jóven con quien me habia desposado.

Paulina levantó su cabeza y miró á través del arroyo.

Yo, habiéndome dejado llevar á impulsos de mi gozo, habia salido completamente fuera de mi escondite. El arroyo nos separaba, pero nuestros ojos se encontraron. Ella debia, de un modo ú otro, acordarse de mí. Aunque fuese en sueños, mi fisonomía sin duda habíasele hecho familiar.

Dejó caer su lápiz y el libro de dibujo y de un salto se puso de pié, antes que la esclamacion de alegría de Priscila se hubiese dejado sentir.

Se detuvo, mirándome, como si esperase que le dirijiese la palabra mientras que [illegible]

Paulina no se habia movido, pero Priscila corrió hácia mí y casi mí desarticuló las manos á fuerza de apretones.

—¿Conserva ella recuerdos? ¿Me ha reconocido? Pregunté en voz baja al desprenderme de Priscila y encaminándome para donde se encontraba mi mujer.

—Aún no, pero estoy segura que recordará, segura sí, señor Gilbert. Murmurando una plegaria para que su profesía se cumpliese, llegué al lado de Paulina y le estendí mi mano.

Ella me dió la suya sin vacilar y alzó sus grandes ojos negros, mirándome de lleno.

¿Cómo es que pude contenerme de estrecharla contra mi corazon?

—Paulina—¿se acuerda vd. de mí?

Dejó caer sus grandes pestañas velando la luz de aquellos divinos ojos.

—Priscila me ha hablado de vd. Me ha dicho que vd. era un amigo y que hasta que regresara de su viaje, debia permanecer tranquila, sin inquietarme por cuestiones [illegible] ni preguntar [illegible]

—Pero Vd. [illegible]

Me he olvidado de muchas cosas; de todo lo que pasó.

—Quiere que yo se lo diga?

Por el momento no, se apresuró á decir en tono de súplica. Espere, que los recuerdos perdidos pueden volver.

¿Es que ella tenia recuerdos inconexos y vagos de la verdad? ¿Es que los recuerdos de que hablaba eran los esfuerzos de la memoria en lucha? ¿Es que ese anillo, que aún estaba en su dedo, le sujeria todo cuanto habia ocurrido?

—Si, yo esperaría, confiado.

Nos pusimos á caminar juntos, en direccion á la casa. Priscila seguia á una distancia prudente. Paulina parecia aceptar mi sociedad, como si fuese perfectamente natural hacerlo así. Cuando el camino se presentaba más pendiente ó escabroso, me estendia su mano como si tuviese derecho á reclamar [illegible] apoyo [illegible] padre, [illegible]

—Donde está quién?

—Antonio, mi hermano, el jóven que ellos asesinaron. ¿Dónde está su tumba?

—Está sepultado al lado de su madre.

—Oh gran Dios! Podré orar sobre sus restos helados.

Hablaba con exaltacion, de un modo que revelaba mucha sensibilidad, pero yo me admiraba de que no espresase deseos de venganza contra los criminales.

—¿No desea Vd. reparacion justiciera de aquellos que le quitaron la vida?

—Venganza? Qué bien me reportaria? No podria por eso devolverle la vida. Esto ha sucedido hace mucho tiempo, No sé cuando pero me parece que han pasado algunos años. Dios debe haber castigado ya á los culpables.

—El lo ha hecho en efecto así. [illegible]

do. Seguramente, debia recordar mas de lo que ella misma se imaginaba.

—Yo iré allí, á ver ese lugar y despues, despues no hablaremos mas del pasado.

Nos encontrábamos á la puerta del jardin. Tomé su mano entre las mias.

—Paulina, le dije: haga un Vd. esfuerzo para ver si se acuerda de mí.

Una sombra de su antigua y misteriosa mirada cruzó por sus ojos.

Oprimió su frente con la mano, y luego, dándole vuelta y sin decir palabra, penetró á su habitacion.

XV

. . . una tarea tan árdua cerca de ese infortunado jóven de diez y nueve años que no tiene á nadie mas que á vos para que lo consuele en tan terribles angustias; decidió al abrazarlo de parte de una familia cristiana, que hay almas que solo lo consideran como une víctima inmolada á la espiacion del destino, que no hemos cesado de rogar por él y que lo hemos encomendado á la proteccion de nuestra Señora de Séez, que confió en esta proteccion que no ha faltado á nadie, y bese á la imájen que le envio: ella salvó de la deshon . . .

8° En 1.045.33 cs. los honorarios del Dr. Nicolás Avellaneda, perito en el juicio de espropiacion de la Escribanía de Agrelo y derechos de regulaciones.

9° En 1.047.26 cs. los honorarios del Dr. Alberto Larroque perito en en el juicio de espropiacion de la Escribanía Cabral y Carballeda y Vidal y derechos de regulaciones.

10 En ps. 1.033. 33 cs. honorarios del Dr. Daniel S. Maxwello como perito en el juicio de espropiacion de la Escribanía de la señora Sómalo de Nuñez.

11 En ps. 1000 los honorarios del Dr. Nicolás Avellaneda como perito letrado del Dr. D . . .

. . . iniciada, ha decidido nombrar una comision en esa capital, y dirigir por su intermedio una comunicacion al Sr. Ministro del Interior, solicitándole su eficaz ayuda y el mayor apoyo para el logro de dicha obra, creyéndolo así de oportunidad por la coyuntura de hallarse en estos dias en viaje para Buenos Aires el Gobernador de esta provincia, señor general Racedo, el cual en su visita á esta ciudad nos ha prometido interponer tambien toda su valiosa influencia cerca del Gobierno Nacional, para dicho propósito.

Y como la Comision antes indicada, nombrada en esa, la forman los señores doctor don Torcuato Gilbert, don Diego Steward, don Ramon Gomez, don Reynaldo Villar, . . .

. . .—El Directorio del F. C. [illegible] resuelto que desde el 1° de Setiembre próximo no se reciba lana suelta para trasportar, ni se responda por pérdidas ó averías de las que se conduzcan en carretas.

Solo responde el Directorio por pérdidas y averías de las lanas que se envien atadas cuando esas pérdidas escedan del 1|2 por ciento.

Rentas Nacionales—La aduana de la capital recaudó ayer 90,224 pesos con 32 centavos, en esta forma:

Importacion, al contado	66,035 60
Esportacion	2,274 82
Letras	21,913 90

Durante todo el mes de Junio tuvo de entradas la suma total de pesos 1,762,976.10.

Inspector técnico—Por decreto espedido por el Ministerio del Interior, se nombró Inspector técnico del ferro-carril Argentino, á D. Sarby.

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—BOLIVAR—85

1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadoras, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 perm.

Castell & Ca.

[illegible] habanos [illegible]

BAZAR-FERIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderías generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.

ADMINISTRACION Municipal de Vacuna DE ESTA CAPITAL

Se avisa al público que en los dias lúnes, miércoles y viérnes, se administra GRATUITAMENTE la vacuna animal del Conservatorio de Santa Catalina, en la oficina central, calle de Moreno núm. 31, de 12 á 4 de la tarde, advirtiéndose que no se estraerá vacuna de los inoculados.

Tambien se administrará dicha vacuna animal en las oficinas sucursales y por los practicantes vacunadores á domicilio, como igualmente se administrará la vacuna humana á quien la prefiera.

Se previene que la viruela tiende á recrudecer, y es conveniente que se apresure el público á concurrir á las oficinas establecidas á recibir el preservativo de tan terrible enfermedad, mucho mas cuando se le ofrece vacuna animal, que alejará completamente esos temores infundados respecto de la vacuna humana. No esperen, pues, el momento del conflicto para solicitar el eficaz profiláctico.

Capital de la República Argentina, Julio 1° de 1884.—*Dr. Justo Meza*, Administrador Municipal de vacuna. 2018—26

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 3 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000..	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros después de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883. *M. A. Maxwell*, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y dies y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ningun sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	2 0|0
" particular á premio	0 0|0
" oro á la vista sin interés	3
" á 60 y 90 dias ó mas	5 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Goessler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde foos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883. *B. Ocampo*, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones modadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p%. anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores	Conve'nal

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de Italia y Rio de la Plata

93—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro	m|n 1.450,000
Fondos de reserva	100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista	3 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias	4 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias	6 " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos	convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, [illegible] Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las [illegible] ciudades de Italia y Suiza, tanto para como [illegible] viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Mar a.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 3.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.—S. PONINILLI, Gerente.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital	1.500,000 pft. oro
Fondo de reserva	925,000 "

Desde la fecha y hasta nuevo aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista	3 o|o
Con aviso de 30 dias	3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias	5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

1829 JUAN TODD, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado	Lbs. 1.000,000
Id emitido y suscrito	id 500,000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Cox* Gerente. 1832

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 o|o anual
" á retirar con 30 dias de aviso	4 " "
" á plazo fijo de 30 dias	4 " "
" á plazo fijo de 60 y 90 dias	5 " "
A otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre:

España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.

1831 *M. Lafuente.*

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883 Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color azul, impresion violeta numeracion negra, fechados:

JULIO 12 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%	8,750
75 p% al público	$ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
14	"	100	1,400
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,240

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,2540

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 12 de Julio á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Artesano y Ca.*

794 perm.

AL PUBLICO

Nadie puede vender, ni hacer contrato alguno de las fincas, campos, terrenos pertenecientes á doña Antonia y Da. Micaela Padron. Sus únicos y universales herederos los Suarez y Padron, Chile 185.

2035 6

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

AVISO

"Servicio Telegráfico al Paraguay"

Desde esta fecha queda abierta al servicio público la «Línea Telegráfica al Paraguay», bajo las siguientes condiciones:

Los despachos *simples* dirijidos de cualquiera Oficina del «Telégrafo Nacional» á las Ofici as del «Telégrafo Paraguayo» se cobrarán á razon de *diez* centavos m|n por palabra en la 1ra. decena y *cinco* centavos en las subsiguientes.

Los despachos *coleccionados* abonarán el cuádruple de la tasa fijada.

Los despachos *urgentes* pagarán el triple de su valor.

Los despachos «Recomendados» la tarifa simple y además cuarenta centavos adicionales.

Los despachos «Oficiales» tendrán siempre la prioridad en la trasmision.

NOTICIOSOS

Los despachos para la prensa y Bolsas de Comercio solo pagarán la mitad del valor de la tarifa.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.—*O. Ojeda.* 1791 JL-20

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.

Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

MANUEL D. PIZARRO

ABOGADO

ESTUDIO: PIEDAD 626

1605 30

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta oro chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, inscripcion:

Julio 8 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n. 140000
Deduccion 25 o|o	35000
Al público	$ m|n. 105000

PREMIOS

1	"	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

perm *La Comision Administradora.*

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm

A. CEBALLOS

Consignatario de haciendas

1121—Cangallo—1121

1911 JL 9

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Jueves 10 de Julio. Los estractos llegan el Sábado 12 de Julio por la mañana. Perm.

CORRALON SAN SARTIN

SANTA FE Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua. Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. Union Telefónica No. 2347. 1151 JL 19

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viér es y Domingos, TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes—Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahía Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahía Blanca SULLY el 1° de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.

Abril de 1883.

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Julio para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5			Rio Uruguay
10	"	"	Mensagero
15	"	"	Taraguy
20	"	"	Rio Paraná
25	"	"	Rio Uruguay
30	"	"	Mensagero

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipajes en la Plaza Victoria de 9 á 10 gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo por los interesados.

OTRA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Por mas informes, Agencia General calle 25 de Mayo. 1458 per m.

AVISOS

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 10 del corriente mes, se dará principio al pago por el mes de Junio—Julio 5 de 1884—*El Habilitado.* 2078 16

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 122, (A. Roma por todo) Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineros, mucamos y niñeras.

¡Si será galante Leon Alvarez! 2067 A. 5

¡ATENCION TIPOGRAFOS!

Espléndido negocio. En la calle de Cuyo núm. 79 se vende una magnífica y completa imprentita, cuyo valor verdadero es de *4,000 pesos nacionales* y se vende por DOS MIL PESOS NACIONALES, es decir la mitad de su valor real; condicion mediante la que se puede con toda facilidad beneficiar 1000 nacionales por mes.

Mucho ojo tipógrafos no dejen perder esa buena oportunidad que muy difícilmente se ha de presentar de nuevo.

Para tratar calle Cuyo 79 á cualquier hora del dia. 2082 12

Se vende una fraccion de campo flor buena clase de pastos y magnífica posicion, lindando con el ejido del pueblo de Bahía Blanca por un lado y D. Juan Carrasco por otro no sabiéndose los demás linderos. La fraccion se compone de tres cuartos de leguas. Para mas informes ocurran al vendedor calle Moreno 275. 2036 13

Piano Pleyel se vende uno de escelentes voces, una [illegible] de 4 luces para gas, 1 juego porcelana blanca y 1 máquina de coser para familia Cangallo 56. 2040 6

Costurera maquinista y una aprendiza se precisan calle de San Juan 572. 6

Agencia de Colocaciones de Tomás [illegible] Esmeralda 122—Hoy 20, se precisan: Un matrimonio, marido mozo de café y la mujer para cocinar. Otro para Dolores, los dos para mucamos. Un quintero y cocinera—Un mozo de confitería y un mucamo de 700 ps. m|n.—Muchachos, mucamas y niñeras. Se ofrecen mucamos desde 300 hasta 500 ps. m|c. cocineros y todo servicio con buenas recomendaciones—El agente, *R. B. Torres.*

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y conserva la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 39 perm.

Para negocio se alquila un gran almacen excelente local, Santa-Fé y Gallo. 2056 9

Jardinero y quintero, inteligente y bien recomendado, se necesita, ocurrir á esta imprenta de 1 á 2 p. m. 2011 5

Cementerio del Norte previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1525 A3

Cocinera se necesita, Rivadavia 968. 6 p.

Sebretodos trajes y sombreros para niñas, á precios módicos, Mercería calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 2061 9

A las imprentas se vende una tendicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un tote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Caballos de tiro y de andar, mansos y sanos, se venden baratos, ocurrir á esta imprenta de 1 á 2 p. m. 2012 5

Resguardo Por el presente se llama por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el Destacamento del Resguardo de la Ensenada, entre la laguna de los Padres y el Grande, pintado de colorado, fondo negro, 12 á 13 piés de largo y 4 1|2 de ancho, sin número; previniéndose que vencido el plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Junio 17 de 1884.—*J. Rebembo.* 1895. JL 21

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 14 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho de los señores Inspectores de armas anexo al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto de 23 de Octubre de 1880, para la provision de lo siguiente:

13,011 pares botas de becerro.
6,214 " botines " "
5,107 " pantorrilleras de cuero.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra.

La entrega se efectuará en la forma siguiente: mitad el 15 de Setiembre y la otra el 15 de Octubre próximo.

Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber depositado á favor del Gobierno afianzando su propuesta, la suma de $ 2,500 m|n. en efectivo ó títulos de renta. Esta suma será doblada al firmar su contrato, por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de los fondos como multa.

El pago se hará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 5 de 1884.—*El Comisario General.* 2061 11

---

cionada por las Cámaras, donando al Dr. Dardo Rocha, una manzana de tierra en esta ciudad.

Al pasársele la nota de comunicacion y adjuntarle cópia legalizada, el Gobierno invita al favorecido á concurrir personalmente para ponerse de acuerdo respecto á la ubicacion de ella, y mandar estender la respectiva escritura.

Por insubordinacion—Anoche como á las nueve llegaba al Ministerio de Gobierno el 2° Intendente de dicho edificio.

Halló que los ordenanzas no guardaban el respeto debido.

Al dirigirles algunas palabras de reproche por su conducta, Estéban Casal, le tomó la palabra; en vista de esto fué remitido arrestado á la policía.

Como lo pedía aquel funcionario en su parte, hoy mismo fué dado de baja el ordenanza.

Pelea y heridos—Como á eso de las 12 y 1|2 á una de la noche oyóse llamada de auxilio en la calle 47 á la altura de la casa de Justicia. Acudió el agente de la 1a seccion Andres Valendi y se encontró con los individuos José Martigani, Antonio Verga y Andrés Mariani.

Al aproximarse el soldado á Martigani le atropella y logra quitarle el sable. El vigilante pide auxilio acudiendo el cabo Antonio Talavera.

Al notar que este venia en ayuda del vijilante agredido, Verga toma una piedra que le tira al rostro al cabo, partiéndole el lábio inferior.

Entónces se trabó una lucha tenaz, logrando al fin los agentes reducir á prision á los q' hacian resistencia, resultando con dos heridas José Martigani. Andrés Mariani que habia escapado fué capturado.

Suprema Corte—Hoy reunióse la Suprema Corte de Justicia.

Se ha pasado nota á los doctores Passo y Castellanos, invitándoles á prestar juramento.

Ignórase, sin embargo, si en la reunion del miércoles se presentarán.

Los ministros: Los ministros han resuelto permanecer un dia entero por semana, en esa.

El de Gobierno los viérnes, el de Hacienda el sábado.

En consecuencia ayer faltó el primero, y hoy el otro.

Cambios probables. Como se recordará, no hace mucho el Gobierno hizo los siguientes nombramientos: Dr. Ignacio J. Ceballos, actual defensor de pobres y menores, Juez de 1a Instancia en Dolores; Dr. Ramos Mejía, actual Juez de 1a Instancia en lo Civil y comercial, Camarista del Departamento del Centro.

Ahora bien: el Dr. Ceballos no irá á Dolores ni el Dr. Ramos Mejía á Mercedes, sino que el primero vendrá á ocupar el puesto del Dr. Julian Barraquero, Juez de 1a. Instancia en lo correccional y criminal, y este pasará á ocupar el lugar del doctor Capdevila, que es igual al del doctor Mejía, y el doctor Capdevila irá de camarista á Mercedes.

Esta es la última combinacion que se conoce respecto de las vacantes en los Tribunales.

Apoderado—Hace algunos meses que el señor Justo V. Lopez demandó al Gobierno de la provincia ante la Corte Suprema Nacional, alegando su derecho sobre una chacra que se le habia negado en la última distribucion.

La Suprema Córte pidió al gobierno nombrara su apoderado para que le representase en el juicio.

El Gobierno acaba de nombrar en calidad de tal, al asesor doctor Montes de Oca.

Almacen 25 de Mayo—El señor Gallardo, actual oficial 1° de la Direccion de Escuelas, acaba de abrir asociado al laborioso señor Scolla, un hermoso almacen por menor.

Está situado calle 56 á una cuadra del Departamento de Ingenieros.

Mr. Clemnison—El señor Clemnison, ingeniero en gefe del Ferro-carril del Pacífico, llegado hace pocos dias de Inglaterra, fué ayer presentado al Presidente de la República.

Mr. Clemnison piensa regresar dentro de breves dias á Inglaterra por asuntos del Ferro carril.

Novedades de policía—El comisario de la Seccion 6a remitió preso ayer al individuo Domingo Velez García, quien en un descuido de don José Dorghi le robó ayer un caballo en la esquina de las calles de Loros y Méjico.

—Ante el Comisario de la seccion 1a compareció ayer don Ricardo Crespo, dueño de la sastrería Cangallo número 104, manifestando haber sido víctima de un robo consistente en la suma de 600 pesos m|c.

La Policía sospecha acerca del autor del hecho.

—De su casa Avenida Alvear núm. 516, le robaron ayer á D. Eduardo Gutierrez dos caballos que avalúa en la suma de 300 ps. m|n.

Se ignora quién es el autor del hecho.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTE—*Eusebio Suarez*: seguido por don Pedro Arévalo—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pesos ftes. 1618.18 cs. á favor del guerrero de la Independencia D. Eusebio Suarez de acuerdo con la resolucion de fojas..... la Comision resuelve: aprobarlo y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Manuel Agüero: Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 466.82 c. á favor del guerrero de la Independencia D. Manuel Agüero de acuerdo con la resolucion de fojas... la Comision resuelve: aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Manuel Vallejos: seguido por el Dr. Ugarriza. Pase al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia.

Lorenzo Melgar: seguido por doña Aurelia Melgar. Con lo informado por el Crédito Público—vuelva á informe del auxiliar.

José Matías Zapiola: seguido por Da. Victoria Zapiola. Con lo informado por el Crédito Público—vuelva al auxiliar para que informe.

Ramon Urien: seguido por D. Enrique Urien. Con lo informado por el Crédito Público—vuelva á informe del auxiliar.

Manuel Puch: seguido por don Martin Aleman: con lo informado por el Crédito Público vuelva informe del auxiliar.

Juan Sosa: seguido por don Mariano Sosa: con lo informado por el Crédito Público. vuelva á informe del auxiliar.

Domingo Sosa: seguido por don Pedro Lopez Gomez: con lo informado por el auxiliar vuelva al Estado Mayor General del Ejército.

Martin Yanzon: seguido por don Severo Igarzabal. Informe el auxiliar liquidador.

Santiago Saavedra: seguido por don Antonio Vidal. Pase al Archivero general de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los pagos que puedan haberse hecho al causante así como de los servicios prestados durante la guerra contra el Brasil.

Luis Mansilla—Seguido por don Lúcio V. Mansilla. Informe la Secretaría.

Juan Angel Michelena—Seguido por doña Juana C. de Michelena. Pase con oficio al Archivero general de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los pagos que se hubiesen hecho al causante durante la guerra contra el Brasil.

M. A. é I. Saboredo—Seguido por don Ramon Arias. Agréguese á sus antecedentes.

Juan Vidal—Seguido por Gabriel Romani. Agréguese á sus antecedentes.

Camilo Molina: seguido por don Camilo Molina. Espídase el informe ordenado.

Manuel Baygorry: seguido por don Adolfo E. Carranza. Informe el auxiliar liquidador.

Juan E. Federnera: seguido por el mismo. Atento á lo que se espone en el presente escrito—Archívese este espediente.

Jorge Torino: seguido por don Abraham Garzoli. Vuelva al auxiliar.

Eduardo Rodriguez: seguido por don Manuel B. Riso. Informe la Secretaría.

Matias Robles—Seguido por doña Irene Robles. Informe al auxiliar liquidador.

Félix Ortiz Alcalde—Seguido por doña A. U. de Ortiz Alcalde. Espídase el informe ordenado en Julio 24 de 1879.

Pedro José Sotelo—Seguido por don Estanislao de la Retavista: al interesado para que esprese con qué grados sirvió su causante.

Luis Mansilla—Seguido por don Lucio V. Mansilla con lo informado por el señor secretario vuelva á S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Sacristan preso—Anoche fué preso en la Comisaría de la Seccion 3a el individuo Juan Dis, sacristan de San Nicolás, por haber promovido un desórden en el átrio del templo, armado de un látigo fustigando á algunas criaturas que allí se hallaban.

Obló la multa de 8 nacionales por esta causa, siendo luego puesto en libertad.

Vaya con el sacristan!

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes;

María L. Gastavino, neumonía; José Montorlorio, derrame cerebral; Emilio Buzzi, bronquitis; José Machiavelo, neumonía; Cárlos Capurro, tuberculosis pulmonar; Felipe Orsi, meningitis; Luis Padini, neumonía; Aniceto Jáuregui, crup; Manuel Prieto, pulmonía; José M. Brescané, hemorragia, Teresa Delepiane, meningitis; Juan B. Ranecca, seticemia; Clara C. de Melogno, bronquitis; Pedro J. Baile, bronquitis; Juana Scrigna, fiebre tifoidea; Laureano Rodriguez, falta de desarrollo; Luis Baggi, cáncer; Domingo San Miguel, insuficiencia mitral; Francisco Andrañes, laringitis; Elisa Murphy (Sor Gertrudis) tisis.

Uno nació muerto.

Padres cariñosos—En el zaguan de la casa de Da. Dolores Deguarda, Tacuarí núm 550, fué encontrado anoche un párvulo del sexo femenino como de un mes de existencia.

Se ignora quien es el autor de este hecho, que revela el *cariño acendrado* de buenos padres.

Propiedades—La Direccion de Rentas de la Nacion ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades efectuadas en el Municipio:

Independencia núm. 707 con 7 metros de frente por 60 de fondo en 8100 pesos m|n.

—Defensa 135, con 9 por 13 en 23,300.

—Solís 482, con 13 por 51 en 2893.

—Montes de Oca 207, con 47 por 182 en 3600.

—Cuyo 776 con 10 por 29 en 10,7000.

—Rioja y Estados-Unidos, con 15 por 29 en 1500.

—General Lavalle 211 con 10 por 17 en 6613.

—Belgrano 928, con 8 por 26 en 12193.

—Piedras 609 al 11, con 12 por 60 en 2618.

—Paraná 480, con 8 por 30 en 1034.

—Suipacha 651, con 9 por 22 en 5786.

Robo—Doña Petrona B. de Sanchez, domiciliada Perú núm. 696, ha sido anoche víctima de un robo de alhajas por valor de 47 pesos m|n.

Se practican las averiguaciones del caso á fin de descubrir á los autores de este robo.

Notas parlamentarias

Despues de una breve rectificacion de Del Valle, de una importancia secundaria, usó de la palabra el Senador Pizarro. Hizo un elogio completo de la actitud de Del Valle en la cuestion, espresando que le habia cabido la gloria envidiable de afianzar sobre bases graníticas el derecho del Senado á espresar su pensamiento, por medio de minutas, y sin limitacion alguna, y agregando despues, que se veia en la necesidad de aplaudirlo, á pesar del inconveniente de situaciones personales.

Repitió sus argumentos de la sesion anterior respecto á la inaplicabilidad de las leyes de Indias que habia formado la constitucion del gobierno colonial, y que en pleno ejercicio de nuestra soberanía no tenian razon de regir.

Donde el orador adquirió verdadera exaltacion fué cuando entró á analizar la cuestion bajo su aspecto político, y trajo á juicio la opinion religiosa del P. E., el cual, segun dijo, trataba de establecer en el país, religiones en vez de religion.

Y el orador esclamaba en medio de su arrebato digno de una causa mejor:

Qué pensamiento se lleva al hacer esto?

Qué alma se pretende poner al pueblo si se le quita el alma católica?

⌘

Declaró ser partidario como del Valle de la iglesia libre en el estado libre, y aseguraba que era precisamente en apoyo de esta fórmula que combatía al tratar de impedir los avances que el P. E. habia producido contra la iglesia.

⌘

El punto culminante del discurso, fué sin duda aquel en que pidió permiso á la Cámara para retirar la minuta en la que se pedia al P. E. dejara sin efecto la destitucion de Clara.

Cuando estas palabras fueron pronunciadas, los Senadores se inclinaron hácia adelante para oir bien, y una vez que se convencieron de que el pedido habia sido formulado, se miraron entre sí cambiando significativas sonrisas.

La barra no se quiso quedar atrás y se oyeron algunas risas mal contenidas.

La razon del retiro era esta:—con la presentacion de la minuta, él habia querido mostrarle al P. E. una puerta de escape, puerta de escape innecesaria en la actualidad, como espresó, desde que el P. E. se habia llamado á silencio.

La Cámara accedió al deseo del señor Senador autorizando el retiro de la minuta.

⌘

Juarez Celman habló en seguida.

(No bien Juarez solicitó el derecho de hablar, de la Presidencia, el Senador Pizarro abandona apresuradamente el recinto).

Hace nueva manifestacion de sus opiniones, reconociendo el derecho de las Cámaras para dirijir minutas al P. E., pero atacando esta que envuelve una censura, que responde á la vez á un propósito político.

⌘

La minuta fué votada en general, y pasó por 11 votos contra 9, pero votada en particular fueron suprimidos todos aquellos párrafos que envolvian una censura, por más velada que estuviese.

Esta última resolucion fué tomada á iniciativa del Senador Juarez Celman, que defendió decididamente al Poder Ejecutivo poniéndose al frente de la oposicion á la minuta de Pizarro.

⌘

El Dr. Rocha no habló, pues, como lo habíamos asegurado, pero asistió á la sesion y votó en contra del Poder Ejecutivo.

⌘

El Senador Pizarro ha quedado derrotado. Su minuta ha quedado reducida á un simple pedido de antecedentes, que cualquier señor Senador tiene el derecho de pedir.

Gil Blás.

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Américano en Viena, ha remitido recientemente á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el Profesor Billroth, de Viena, la cual, admirable de relatarse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciéndose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás se habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas: El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago, una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, una lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañada de un gusto desagradable. El alimento deja de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pegajosas—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado, y el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Despues de algun tiempo, el enfermo se siente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada se siente con un desvaneo de cabeza, una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco, y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padecen con los síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad fácilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. WHITE (Limitado), 17, Farringdon, Road. Lóndres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recóndita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema.

Agentes en Buenos Aires

Señor	D. A. Eastman y Ca.	—Defensa 9 y 11.
Señores	Murray y Seedorf	—Reconquista 84.
"	Kelly é hijos	—Santa Fé 99.
"	Eduardo Retienne	—Rivadavia 309.
Señor	Pablo Ascorati	—Piedad 1059.
"	F. Amoedo	—Buen Orden 714.
"	V. Mariani	—Salta 64, Barracas Norte
"	José Ragozza	—Gral. Brown 47, 49 Boca
"	Pedro Pesce	—Botica de Franco, Flor
"	A. Verseci	—Calle Real, Belgrano.

PLÁCIDA MARTINEZ DE CAVIEDES

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Julio de 1884

Su hija Pascuala, su hijo político Emiliano del Campo, sus hermanos, hermanas y demas deudos invitan á las personas de su relacion á acompañar sus restos al cementerio del Norte hoy 6 de Junio á las 4 p. m.

Unica invitacion.

Casa mortuoria Bolivar 16. 2070 1 p.

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Coral: Nicolás Bassi.

Domingo 6 de Julio de 1884. — 26 Grandiosa funcion de abono, con LA GIACONDA.

A las 8 en punto.

PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps. m|n. 30.—Tertulias de balcon con entrada id id 8.—Id altas y de orquesta con id, id id 5.—Lunetas de platea con id, id id 4.—Id de cazuela con id, id id 1·40.—Entrada general id id 2 —Idem de paraiso id id 0.80.—Id de cazuela id id 0.70.

NOTA—Los señores abonados pueden mandar recoger sus entradas en Boletería, presentando el recibo de abono.

OTRA—Se avisa al público que los anuncios de la Empresa solo se publicarán en los siguientes diarios: Nacion, Prensa, Diario, Nacional, Tribuna Nacional, Sud América, Courrier de la Plata, Patria Italiana, Crónica y Patria Argentina.

TEATRO NACIONAL

Para las fiestas Julias debutará la gran Compañía Dramática Española del Teatro Español de Madrid dirijida por el célebre artista **Rafael Calvo.**

OTRO—Gran Compañía de zarzuela española—Empresa Oliva—Para el Domingo 6 de Julio de 1884—Tercera representacion en 3 actos LA TEMPESTAD.

A las 8 1|2.

Opera—Compagnie Massenet—Dimanche 6 Juillet 1884.—Représentation de 2me. abonnement Le Grand Succès du Jour LA FLAMBOYANTE comédie en 3 actes.—LE KLEPHTE comédie en 1 acte.

PRIX DES PLACES—Palcos bajos y balcones pesos m|n. 10.00, id altos 5.00, id de cazuela id 2.00, tertulias de orquesta con entrada id 2.00, id de balcon id 2.00, luneta platea con entrada id 1.50, tertulias altas id 1.50 asiento de cazuela id 0.50, entrada de cazuela y paraiso id 0.50, entrada general 1 peso moneda nacional.

A las 8 1|2 en punto.

Variedades—Empresa Ballesteros.—Gran compañía de Zarzuela Española dirijida por el primer tenor don Cristóbal Uairau.—Para el Domingo 6 de Julio—EL BARBERILLO DE LAVAPIES Y DON POMPEYO EN CARNAVAL.

LUNES—Beneficio de E. Gerner para el Lúnes 7 de Julio de 1884.

A las 8 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Domingo—Dos variadas funciones.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del viérnes 4 de Julio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		5,907.62
Id en la Caja Municipal, en Letras	5,000	
Cédulas Hipotecarias ....363,000.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		4,492.79
	12.400.02	10,400.41
SALIDA		
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de los empleados de los Corrales, Asistencia Pública y la Boca por el mes de Junio ppdo		3,980.84
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion del 15 o|o líquido de las sumas recaudadas en el dia de hoy.		572.83
Existencia de hoy Viérnes 4 . .		5,926.74
	12.400.02	10,400.41

Buenos Aires, Julio 4 de 1884—*José I. Gallardo*.—Intervine. *Reybaud*—Publíquese. ALVEAR—*M. Obarrio*.—Secretario.

2376 1p

Municipalidad de la Capital

CRÉDITO PÚBLICO LOCAL

Sorteo del 1° de Julio de 1884

SÉRIE A.

167 206 1506 1884 1988

SÉRIE B.

671 1110 1582 1625 1831 1992 2351 2633

SÉRIE C.

365 751 927 1563 1714 1756 2107 2133 2160 2344 2621 3020 3944

SÉRIE D.

453 553 1097 1911 2460 2713 2770 3886 3934 4232 4397 4755 4854 5076 5418 5749

La renta y amortizacion se pagará del 1° al 20 de Julio.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884—FLORENCIO ROBERTS, Presidente—*José Fonroug*, Vocal Secretario.

1909 1|2 JL 20

Licitacion para la extraccion de arena, resaca y cascajo

El Viernes 18 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá Propuestas escritas para la extraccion de arena, resaca y cascajo en toda la ribera del municipio de la capital, por lo que resta del presente año.

Las propuestas deberán hacerse en un sello de cinco pesos nacionales y serán redactadas en términos claros y esplícitos á fin de no dar lugar á dudas, y se presentarán prévio depósito de doscientos nacionales en la Tesorería Municipal como garantía de que el contrato será firmado. Toda propuesta que no llene estos requisitos será rechazada, así como todas sin escepcion si la Intendencia lo creyese conveniente.

El depósito hecho en Tesorería quedará á favor de la Corporacion si aceptada una propuesta no se presentase á firmar el contrato dentro de tercero dia.

El que adquiera la extraccion depositará en el Banco Nacional y á la órden d e la Intendencia, mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

La intendencia se reserva el derecho de extraer la arena, resaca y cascajo que sean necesarias para las obras que se hagan en el Hospicio de las Mercedes y en el macadam del camino de Palermo. Lo, demás contralistas pagarán el derecho correspondiente.

El importe de este remate se pagará por mensualidades adelantadas, siendo el contrato á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que pudieran suscitarse serán resueltas administrativamente por la Municipalidad salvo el recurso que le acuerda la ley—Buenos Aires, Julio 4 de 1884. 2053 18.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se expresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto. N° 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 2042 A 8

LICITACION

Para 7,000 fanegas de maiz desgranado y en espiga

El lúnes 28 de Julio próximo, á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de siete mil (7000) fanegas maiz desgranado de nueve arrobas fanega—admitiéndose propuestas para igual cantidad de fanegas de maiz en espiga.

El maiz será entregado en la administracion de Limpieza Pública segun los pedidos del Administrador.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco ps m|n. Los que quieran tomar parte en esta licitacion deben depositar préviamente en la Tesorería Municipal quinientos ps. nacionales (500) en garantía de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse dentro de tercero dia á verificarlo quedará el depósito á favor de la corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos nacionales en Bonos Municipales, billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de la provision se hará á los noventa dias de recibido el artículo.

Se previene que no se admitirá propuesta que tenga raspaduras ó enmendaturas, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

El contrato será á todo evento, sin poderse alegar ni aún el caso fortuito; y las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley establece.—Buenos Aires, Junio 28 de 1884. 1968 28

CONTADURIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Al público se hace saber, que el derecho de visita de pesas y medidas se cobrará en esta Oficina, improrogablemente, desde el 1° de Julio hasta el 20 de Agosto del corriente año, desde cuya fecha deberá abonarse con la multa correspondiente.—Junio 20 de 1884.—*El Contador.* 1909 JL 20

SECCION PARA TODOS

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 13 del entrante á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.

Eduardo Casmano.

1844 13 Sub-Secretario General.

Instrumentos de cirugía

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE A. BELLIZA Suipacha 162

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

¡Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.322 perm.

A los estudiantes

Un Joven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Artesanales núm. 445, de 6 á 8 p. m 1633 JL 9

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La rueda estuvo bastante animada durante la hora oficial de ayer.

Los precios de las acciones del Banco Nacional siguieron firmes y se realizaron numerosos lotes para fin de mes. Anotáronse 2860 á 151 3|4, y como entraron algunos [illegible] á este precio, el mercado aflojó [illegible] operaciones á 151 1|2 y 3|8, [illegible] durante un rato. [illegible]

Certificados

Se anotaron en la pizarra 100 certificados de acciones del Banco Nacional á 68 al contado y 68 al mismo precio. (Cuota pagada 40 o|o).

Cédulas Hipotecarias

Muy poca actividad hubo en la hora oficial en estos títulos.

Solo se realizaron 40,000 de la Série F á 83 3|4 al contado.

En otras série y títulos no se realizó operacion alguna.

Carnes heladas

La cuestion carnes heladas sigue á la órden del dia.

Ayer fué una Comision de comerciantes á [illegible] del Presidente de la República, con el [illegible]

Sabemos que existe en el gobierno la mejor disposicion, y que dentro de poco tiempo hemos de conocer algo práctico que señalará nuevos horizontes á este jénero de empresas.

Descuentos

Los Bancos particulares continúan descontando fácilmente los buenos pagarés desde 6 1|2 hasta 7 o|o, y los de segunda, firmas á 7 1|2 o|o.

Ayer se han colocado algunas buenas sumas á estos tipos.

—Las Letras de Tesorería se descuentan fácilmente á 7 1|2 o|o y están muy solicitadas.

—El dinero con garantía de títulos de crédito se obtiene con facilidad de 8 á 9 o|o.

La plaza ha mejorado notablemente, una vez que se ha conocido la realizacion del empréstito nacional. Los Bancos están liberales y hay dinero en abundancia.

Venta de tierras

Ayer se realizó la venta de cuatro leguas de campo en el mismo partido con el fin de formar un establecimiento ganadero.

El señor Trimner hace poco tiempo que llegó al país, procedente de Inglaterra.

Cambios

Ayer se han tomado algunas fuertes sumas de cambio particular sobre Lóndres á 47 y sobre Francia á fr. 4.93, 94 y 95.

Un solo corredor ha tomado 15,000 libras est. á 47.

Los corredores continúan quejándose de la situacion de los cambios; en concepto de algunos esta atmósfera que se ha formado en el mercado no obedece sino á especulaciones bursátiles.

Un comerciante nos hacia ayer en la Bolsa juiciosas observaciones sobre este asunto.

—Entiendo,—nos decia,—que los cambios se encuentran hoy en la misma situacion de los dos inviernos anteriores; entónces los Bancos oficiales jiraban sobre Lóndres, por *peso fuerte*, al tipo de 49. Hoy jiran á 47 1|2 que equivale á aquel tipo y algo mas aún.

—El cambio particular, agregaba, se cotiza á 47 peniques que equivalen á 48 9|16 en fuertes, tipo superior al del invierno pasado.

El Banco de la Provincia giró en esa misma situacion á 47 y nadie dijo nada. [illegible] razon para quejarse.

Si tal hecho fuera exacto, lo es tambien el de que los pedidos se hacen por mas cantidad de la que en realidad se necesita, ya sea por el temor de que el Banco acuerdo solo una parte de ellos, ya para negociarlo mas tarde con una utilidad.

Esto lo saben perfectamente los corredores.

Entretanto podemos anticiparles que en breve tendrán todo el cambio que necesiten.

Monedas de oro

Siguen teniendo un fuerte premio.

Napoleones 2 1|2 á 3 o|o; Libras 2 1|2; argentinos, cóndores y brasileras 2 o|o.

Las demás monedas no tienen premio.

Sin novedades

Pocas novedades tenemos que comunicar hoy á nuestros lectores. Ayer ha sido dia sábado, que por lo general es de pocos negocios.

ÚLTIMA HORA

El mercado de acciones del Banco Nacional siguió flojo despues de hora oficial.

63 FLORIDA (altos) ESQUINA PIEDAD

SEPULCROS

Se diseñan, venden y construyen en la Escuela de primera, segunda y tercera clase. [illegible] 1917 perm.

Resúmen de los remates

JULIO

Mártes	1	—Arrendamientos y ventas de campo, en el Salto, Alsina 74, á las 2.
"	1	—Carneros Lincoln y Oxfordown, importados en Alsina 74, á las 2 1|2.
Miércoles	2	—Casa Victoria 437 y 431. Base ps. 512,745 m|c y terreno Lima 71. Base ps. 171,484 m|c., á las 3.
Juéves	3	—Plantas de Marzat, á las 12, en Alsina 74.

1976 4

[illegible] venta mayor que la [illegible] ubicada en la Capital en la esquina de las calles de Garay y Europa.

Recomendamos á los especuladores la adquisicion de esta finca para un negocio escelente en que gozará dinero de un interés de mas de uno por ciento sobre y finca bien construida y que tiene un gran porvenir.

Rogamos á los señores interesados visiten la casa que nos referimos pues esa es la mejor recomendacion de buen negocio.

Los títulos son perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 1931 JL9

Una máquina trilladora con [illegible] 1 limpiadora, 1 desgranadora de [illegible] cosas. [illegible] 1 arado [illegible] rejas (1|2 des 1|2 ing), 2 arados, 2 cuchillas y rejas de repuesta, 1 id, 1 con avantren cuchilla y reja de repuesta, 1 id, 1 id, 2 con 1 rejado rep., id 3 completo, 1 id, 2 con rueda guía, cuchilla y reja, 1 id, 2 con reja repuesta, 1 id, 3 id, 1 prensadora, 24 arados, 2 con cuchilla reja, 2 tornillos, rueda y combinacion para siembras, 1 cilindro, 2 con vehículo y asiento, 3 arados 2, 19 arados con patines, 2 cuchillas y 2 rejas de repuesta con 2 tornillos, 13 rembradoras, 4 rejas, 12 arados con cuchilla, 13 rembradores, 1 máquina para hacer ladrillos, 1 bomba alimentadora, varias bombas, 1 más una para segar y 1 máquina para barrer.

1976 4

COMENTARIOS

El cultivo del gusano de seda está llamado á ser un importante ramo de comercio por la bondad de *nuestro clima que lo facilita* y permite producirlo en mejores condiciones que muchas otras naciones donde, sin embargo, debido á la contraccion que han prestado á *su desarrollo, se encuentran hoy marchando á* la cabeza del mundo como productoras de seda.

Además teniendo la materia prima barata y de buena calidad, tendremos inmediatamente fábricas que la elaborarán convirtiéndola en ricos géneros, aumentando así nuestras industrias nacionales, de porvenir seguro y productivo.

Pero en las condiciones actuales del país, no debe fiarse todo á la iniciativa particular, teniendo en cuenta que ella necesita de estímulo, sobre todo cuando se trata de esplotar riquezas que están completamente muertas y venga todo hay que hacerlo para obtener buen éxito.

Basados en estas consideraciones y teniendo en vista lo mucho que ganaria el país con que el cultivo del gusano de seda se implantase de una manera formal, no trepidamos en aconsejar al Gobierno, coopere en el límite de sus atribuciones, al desenvolvimiento de esa industria que, debido á las causas enumeradas mas arriba, ha permanecido hasta hoy en el mas completo abandono y en manos de industriales que si bien tenian fé en sus buenos resultados se encontraban sin capitales y sin apoyo, librados á sus exiguas fuerzas, lo que ha hecho que su adelanto no haya tomado el vuelo que seguramente adquirirá, si nuestro Gobierno obrando con justicia le tiende la mano.

Mucho se ha hablado y muchas discusiones se han sostenido al respecto, diciendo unos que *la planta del lino que se produce entre nosotros*, no dá la fibra tan apreciada para la *fabricacion de tejidos*, otros sostenian lo *contrario*, y parece *fuera de duda que la razon ha estado de parte de los segundos*, lo que nos viene á enriquecer con la produccion de una materia prima de gran utilidad y aplicacion en la industria de tejidos.

Hacemos notar el resultado de la controversia sostenida á este respecto y él nos proporciona un nuevo dato sobre la benignidad del suelo que nos dá de escelente calidad toda clase de productos, los que están llamados á promover un movimiento comercial asombroso.

No hay dia que no consignemos algun nuevo adelanto de la industria nacional, ó la cosecha feliz de alguna materia prima que es, se puede decir, la compañera inseparable de las fábricas, pues por razones bien conocidas de economía, las segundas son atraidas siempre por la primera.

Inmejorable es el estado actual de la campaña de la provincia de Buenos Aires.

Los ganaderos se manifiestan satisfechos, pues los ganados se encuentran en escelentes condiciones de gordura, lo que les permitirá conservarse en buen estado durante el tiempo que aun falta para la conclusion del invierno.

Es de felicitarse que tal cosa suceda y de felicitarse doblemente si tenemos en cuenta que nuestra ganadería está librada en su mayor parte al acaso, es decir al buen ó mal tiempo que nos hace prosperar ó retroceder.

El Gobierno de la provincia se preocupó de la nivelacion de su territorio y esta es obra que debe llevarse á cabo cuanto ántes, si no queremos vernos nuevamente atacados por las pérdidas que las fuertes lluvias producen.

Por otra parte, la iniciativa particular, no tiene desgraciadamente nada de activa y todo lo espera de la accion del Gobierno ó de la bondad de Dios.

Los ganaderos deben preocuparse de hacer prados artificiales donde puedan, en la época de la escasez, reparar las fuerzas de aquellos animales que mas débiles ó en inferiores condiciones que sus semejantes, no se encuentren en estado de resistir el poco alimento que nuestros campos producen durante los malos inviernos ó cuando nos aflije la seca.

Bien comprendemos que la construccion de los prados demanda subidas erogaciones, pero ellas serán recompensadas, estamos seguros, con sus productos, pues cuando el año sea bueno y los ganados no necesiten de ellos, sus pastos pueden esportarse obteniendo así siempre un buen producto, que creemos compensará por lo menos los gastos que hayan originado.

El movimiento aduanero es activísimo y á pesar del inmenso personal que para su servicio posee la Aduana llegan momentos en que es imposible atender inmediatamente todos los despachos.

Esto demuestra que el mercado de importacion prospera y no es de estrañarlo. Además del aumento diario de nuestra poblacion las muchas obras públicas que realizan hoy los gobiernos y las empresas particulares, han aumentado considerablemente el movimiento

Agencia de Colocaciones de Juan Bouzada—Se precisan 2 peones caballerizos prácticos, 2 cocineros italianos, 1 sirviente formal, 1 matrimonio, 1 cocinero para el campo, 1 sirviente formal para un hombre solo, 1 mucamo de comedor formal, 1 mujer formal que sepa cocinar, se le pagará buen sueldo, 1 moro jóven para fonda, 1 ayudante de cocina.

Club del Progreso

El 8 de Julio tendrá lugar el baile prevenido por el Reglamento.—La Comision. 1969 JL 8

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS
LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Febrero último, se llama á propuesta nuevamente, por treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de la Colonia Esperanza (provincia de Santa Fé) pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa María, Pilar y Aurelia terminando en la Susana.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de Santa-Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuese necesario para la línea y para el paso de los Gu..da-hilos; poner en la márgen de los rios postes de ... por altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum cinco metros con ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.

La colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de ochenta y tres metros con treinta y tres cents. (83 m. 33 c.)

Cuando hubiese curvas ó ángulos serán colocados á juicio del Ingeniero ó Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 15 ojo del importe de la obra sacada á licitacion y en sellos de 5 pesos mln. que corresponda, y deberán presentarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos en Buenos Aires, y en las oficinas de Telégrafos de las ciudades de Santa-Fé y Rosario (Santa-Fé) para ser abiertas en las tres oficinas el dia 14 de Julio próximo antes de las 5 p. m. en presencia de los interesados.

Deberá espresarse en las propuestas la clase de madera de los postes y los términos en que deberá ser ejecutada la obra.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga aunque no sea la mas baja ó el desecharlas todas.

La propuesta que se presentare sin los requisitos establecidos en este aviso ó despues de las 5 p. m. del 14 de Julio próximo será rechazada.—*O. Ojeda*. 1775 JL14

Prefectura Marítima
AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una buceta encontrada abandonada en el Arroyo Maciel (en el Riachuelo), á fin de que deduzcan las acciones que por derecho les corresponda; vencido que sea dicho término, no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á los Reglamentos vijentes.

La embarcacion es de roble, pintada por fuera de blanco, la borda verde mide de eslora 5 metros, 7 cent. manga, 1 metro 85 cent. y puntal 80 cent.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 181 JL22

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos para adultos á perpetuidad, desde 6 pesos mln.
Se alquilan bóvedas por 10 años, desde 20 pesos mln. para adultos, y para párvulos, desde 6 pesos mln., por el mismo plazo.
Se corre con los trámites correspondientes.
Ocurrir al Escritorio calle Cuyo 255, á toda hora, si esceptúan de los dias de fiesta. 1617 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77
942 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
LICITACION

En ejecucion de la Ley de 16 Agosto próximo pasado de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias para la reconstruccion las siguientes líneas telegráficas.

De San Juan á Villa Argentina pasando por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Ornillos y Jachal.

Esta línea será de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos. Los materiales de fabricacion europea, como alambre, aisladores y postes de fierro, serán de cuenta del Gobierno y entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de San Juan.

Los postes serán plantados á igual distancia entre sí, la que podrá exceder de 83 metros 83 centímetros. Cuando hubiese curvas ó ángulos serán colocados á juicio del Ingeniero ó Inspector de la Seccion.

Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% de las obras sacadas á licitacion y en sellos de pin 5, que corresponda.

Serán abiertas y leidas por el Escribano Gral. de Gobierno en el Ministerio del Interior en presencia del Director General de Correos y Telégrafos el dia 5 de Julio próximo.

Los licitantes deberán sujetarse en todo lo demás las prescripciones de la Ley de Obras Públicas—Buenos Aires, Mayo 31 de 1884.—*O. Ojeda*, Director General de Correos y Telégrafos. 1,593 JL 5

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos recibe la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona formaubles á los internos. 567 perm.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES
Licitacion

En la Secretaría del Interior se recibirán propuestas por segunda vez para la construccion de un camino carretero entre la ciudad de Salta y el pueblo de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las propuestas se formularán de acuerdo con las disposiciones relativas á la materia, y las especificaciones y presupuestos que estarán á la vista de los interesados, durante el término de la licitacion, en los Juzgados de Seccion de Salta y Tucuman y en la Secretaría del Departamento de Ingenieros en la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Julio del corriente año.—Buenos Aires, Julio 1º de 1884.—*El Secretario*. 2001 15

Loteria DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
PRÉMIO MAYOR
50,000 ps. mln.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999. El valor del billete es de 10 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color oro y chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, con la inscripcion

JULIO 8 DE 1884

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
10	«	200	2000
15	«	100	1500
50	«	50	2500
176	«	30	5280
1036	«	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos, p. n. 10500

LA COMISION ADMINISTRADORA.
1668 JL 8

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL Dr DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» quesiempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. mln. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. mln. 2 50, fuera de la Capital 3-50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 14 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884 Perm

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Albañiles, carpinteros, sastres, herreros, quinteros, jardineros, peones, cocineras, cocineros y sirvientas.
Provincia de Buenos Aires—Canteros, albañiles, peones para Ferro-Carriles.
Santa Fé—Carpinteros, herreros y cocineras.
Entre-Rios—Agricultores, familias id, sastres y carpinteros.
Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas y andaluzas.
Corrientes—Familias agricultoras y 10 peones id.
San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, tallistas y zapateros.
Mendoza—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, peones y toneleros.
Misiones—Familias agricultas.
Biedma—Agricultores y peones.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884.
Manuel Muñoy
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[ímica] ...
PAPELES de oficio, carta, ... de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del ramo, y mediante una módica comision. 4912 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director. 870 perm.

Ferro-Carril del Oeste
Encomiendas de Buenos Aires á Toloso y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.
En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Toloso id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderias en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Camiña Torres y Co.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1858 S 25

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION
Licitacion

No habiendo sido aceptadas por el ministerio del Interior, las propuestas presentadas para el transporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná, hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente, cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el dia 14 de Julio á la 1 p. m. en punto.

Dichas propuestas dirijidas al Sr. Comisario General, serán redactadas en papel sellado nacional de 5 peso y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior del 5 p% del inciso anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Reparticion calle 25 de Mayo 215 desde las 11 de la mañana, hasta las 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los licitadores, á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno, y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno se reserve el derecho de aceptar ó nó, dichas propuestas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1884.
Juan S. Gomez, Secretario. 1753 J L 14

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris
HIERRO DE QUEVENNE
CURA: ANEMIA, COLORES Pálidos, POBREZA de la SANGRE, etc.
Hierro en estado puro, Mas activo que los demas ferruginosos
No irrita el estómago
cual los hierros líquidos ó solubles;
Sin sabor
ni accion sobre la dentadura.
Viales: 1º en POLVO; 2º en GRAJEAS.
Téngase con las Falsificaciones.
DEPÓSITO: ... 14 r. des Beaux-Arts, PARIS

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Ferro-Carril Andino
Licitacion para la provision de leña

Se llama á licitacion para la provision de leña al ferro-carril Andino en la Estaciones del Balde, Alto Pencoso y Desaguadero, bajo las condiciones siguientes:

1º La leña será de algarrobo, retamo, ó tintitaco, cortado de árbol vivo, y con cuatro meses de oreo á lo menos y ocho á lo mas, cuando sea de algarrobo ó tintaco. La leña de retamo se podrá recibir con dos meses de oreo como mínimum y ocho como máximum.

2º Los trozos serán de cincuenta centímetros de largo y su diámetro no podrá bajar de diez centímetros ni exeder de 20 centímetros.

3º La leña se depositará en pilas, formando un cubo regular de paredes verticales, de metro y medio de lado por un metro de base, y separadas entre sí, de manera á hacer fácil su inspeccion.

Los trozos se acomodarán prolijamente de manera á dejar el menor vacío entre ellos.

4º Toda pila compuesta de madera de mala calidad, de clase no especificada, ó que no esté de acuerdo con las condiciones 1º y 2º será rechazada, debiendo el contratista sacarla de los depósitos dentro de las cuarentas y ocho horas de aviso.

Toda pila que no esté de acuerdo con la condicion 3ª, será igualmente rechazada á menos que el interesado la rehaga en las condiciones debidas, dentro del término que tendria para sacarla.

Si no se cumpliesen estas obligaciones, la Administracion podrá, pasadas las cuarenta y ocho horas, sacar las pilas ó rehacerlas, segun el caso, por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.

5º La unidad de medida será el metro cúbico y las propuestas establecerán el precio, con arreglo á esta base, en moneda nacional.

6º Las propuestas se harán por separado para la entrega en cada una de las Estaciones mencionadas y por las cantidades siguientes:

Estacion Balde	20,000	metros cúbicos
« Pencoso	30,000	« «
« Desaguadero	40,000	« «

7º Los contratistas deberán entregar como mínimum en cada mes, 1800 metros cúbicos de leña en el Balde y el Pencoso y 1500 metros cúbicos en el Desaguadero; pero la Administracion podrá exijir la entrega hasta de 2000 metros cúbicos de leña mensuales en el Balde y el Pencoso y 2000 metros en Desaguadero, siempre que las necesidades del movimiento de la línea lo requiera. La primera entrega de leña se hará dentro de los 3 meses de la fecha en que se firmen los respectivos contratos.

8º La leña será recibida por el empleado que la Administracion designe, quien dará al contratista ó su representante, los certificados correspondientes para la justificacion y cobro de las cantidades entregadas.

9º El recibo se hara semanalmente y el contratista deberá entregar cada vez á lo menos la cuarta parte de la cantidad total á que estuviere obligado durante el mes.

10. La administracion abonará el importe de la leña entregada en cada mes, dentro de los quince dias subsiguientes á cada liquidacion mensual, prévia presentacion y tramitacion correspondiente de los certificados que espida el empleado recibidor. Dicho pago se verificará en Rio Cuarto.

11. En el caso que el contratista no llenase en tiempo la provision que debe entregar por su contrato, la administracion podrá completarla, comprando la leña donde la hubiere y á cualquier precio por cuenta del contratista, siendo, además por cuenta del mismo, el flete que corresponde al trasporte y gastos de apilar la leña en el punto donde debiera entregarla segun contrato.

12. Las propuestas se entregarán en Rio Cuarto, al secretario de la administracion, para ser abiertas en presencia de los interesados, el dia 28 de Julio de 1884, á las 2 p. m.

Se presentarán en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, firmadas por el proponente y un fiador abonado, sin cuyos requisitos no se tomarán en consideracion.

La administracion podrá exijir á mas de la fianza personal, un depósito del cinco por ciento sobre el importe total del contrato como garantía para su fiel cumplimiento.—Rio Cuarto, Junio 28 de 1884.—*Francisco F. Rodriguez*, Secretario de la Administracion. 1960 J L 28.

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 45 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en el algunos cadaveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que si que no lo hagan en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 335—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo*. 1966 S 6

Administracion DE RENTAS NACIONALES

Se llama á propuesta por el término de treinta dias para la provision de sesenta vestuarios de invierno con arreglo al pliego de especificaciones que estará á disposicion de los interesados en la Gefatura del Resguardo. Cada vestuario se compondrá de capotes, blusa, pantalon, gorra y botas. Las propuestas se presentarán cerradas, con el sello correspondiente y acompañados de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional el cinco por ciento de su importe. Se abrirán en la Administracion de Rentas el dia 14 de Julio en presencia de los interesados.—*F. Reborede*. 1774 JL14

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S.M. le Roi d'Espagne
PARIS

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Departamento de Ingenieros CIVILES DE LA NACION
Licitacion

En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas cerradas para las obras de ensanche á ejecutar en la Escuela Normal de Tucuman, bajo las condiciones siguientes:

1º Los trabajos serán ejecutados de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que se encuentran á la disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Tucuman.

2º Las propuestas se entregarán cerradas al Escribano Mayor de Gobierno, hasta el 20 de Julio próximo y las 3 p.m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3º Cada propuesta deberá hacerse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañada de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de (200 pesos mln) doscientos pesos moneda nacional, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

4º En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obras, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deberán ser en moneda nacional.

5º Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto y á lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1869 JL 20

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

PREFECTURA MARITIMA
AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado en las inmediaciones del muelle de las Catalinas; previniéndose que vencido que sea dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes.

El bote mide, quince pies de eslora, cinco de manga y tres de puntal.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884.
P. A. *J. Goyena*, Oficial mayor. 1909 JL 26

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital
Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 16 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las bequillas de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracín*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracín*, Secretario. 1612 A31

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librarie Litteraire—C. Peraza
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares ...
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Comisaria General de Guerra

Habiendo fallecido el 17 de Mayo ppdo. en el Hospital Militar el soldado rebajado del regimiento 2º de artillería, Juan Muñoz, natural de la provincia de Córdoba, se hace saber á sus herederos que han sido depositadas las existencias que ha dejado, en esta Comisaria General de Guerra, en donde les serán entregados prévia justificacion de sus derechos.—Comisaría General de Guerra, Junio 7 de 1884.—*Calixto S. Benitez*, Oficial 1º. 1683 JL. 13.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
...
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

LA ESTRELLA
Y LA
SEGUNDA ARGENTINA
Calle Florida 128 (altos)
BUENOS AIRES

Estas compañias aseguran edificios, mercaderías, menages de familia, etc., *contra riesgos de incendio*, (comprendido la esplosion de gas y efectos del rayo), situados en la Capital y otros puntos de la República Argentina, como tambien *Riesgos Marítimos* sobre espediciones para puertos del Rio de la Plata y sus afluentes, puertos de la Costa Sur y Puertos de Ultramar.—El Director General, F. P. MORENO. 1691 JL 9

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadavia—46
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa compuesturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirijirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernar.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

Comisaria General de Guerra
Licitacion

El 8 de Julio próximo á la 1 p m tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Caballería anexo al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del señor Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880 para la provision de 380 mantas para caballos con sus sobrecinchas correspondientes con destino al Regimiento 6 de caballería, iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber depositado á favor del Gobierno afianzando su propuesta, la suma de pesos 150 mln en efectivo ó títulos de renta. Esta suma será doblada al firmar su contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos como multa.

El pago se hará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.

Comisaría General de Guerra Junio 30 de 1884.—*El Comisario General*. 2023 8

Departamento de Agricultura
LICITACION

En el Departamento de Agricultura, calle Santa Fé (Parque 3 de Febrero) se reciben propuestas cerradas para la construccion de una verja y vereda frente al edificio que ocupa esta reparticion.

Las propuestas deben hacerse con las formalidades de la Ley y conforme á los planos y condiciones que se pondrán en la oficina de manifiesto á los interesados todos los dias no feriados de 1 á 4 p. m.

El dia 19 de Julio próximo se abrirán en dicha oficina ante los interesados que se presenten todas las propuestas entregadas.—Buenos Aires, 17 de Junio de 1884—El Secretario. 1898 JL 19.

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172, Maipu-172
ESQUINA CUYO
1502 Perm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina é líneas particulares.

A menor precio que cualquier otra compañía.

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen entre ros para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm — *F. W. Jones*, Director Gerente

DIRECCION GENERAL DE Correos y Telégrafos
LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto de fecha 7 del corriente, se llama á propuesta por treinta dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo del Fuerte Dominguez pase por Mari-Manuel y el Sauce terminando en el campamento de Traru-Lanquen.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como postes, alambres y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion General de Telégrafos, en el Fuerte Dominguez.

Será de cuenta de los contratistas, el desmonte que fuese necesario para la línea y para el paso del Guarda hilos, y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de fierro, sistema Clark. Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo esceder en línea recta de ochenta y tres metros, treinta y tres centímetros.

Cuando hubiese curvas, ó ángulos, serán colocados á juicio del Injeniero ó Inspector de la Seccion, así como cuando deben enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en un sello de cinco pesos, y se presentarán en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos, hasta el dia 21 de Julio próximo, ántes de las 2 p. m. á fin de ser abiertas y leidas en presencia de los interesados á dicha hora.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884.—*O. Ojeda*. 1900 JL. 21.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios desde la Estacion Ascuénaga á Gile.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 15 de Julio á las 3 p. m.—*E. Suarez*. 1776 JL 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingó y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 2 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens*. 2011 A 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa-Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Percelles, Alberdi, Jesus María, Puerto de Gomes, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa-Fé, el 1º de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens*. 2031 A 1º

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año

Desde Carhué al General Acha pasando por Pigüe, Puan y Mari Manuel, debiendo hacerse 6 viajes redondos mensuales en verano y 4 en invierno.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 26 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens*.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento. 1974 JL 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á Copacabana; haciendo un viaje semanal entre estos puntos: una vez por Miraflores, Concepcion, Pomon, La Constancia, Paleiao, Andalgalá, y siguiendo á Belen, Tinogasta y Copacabana, pasando por Paleiao y Copacabana; otra vez por Singuil, Andalgalá, Paleiao, La Constancia, Belen, Tinogasta y Copacabana.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General el dia 26 de Julio próximo, á las 3 p. m.—*E. Saens*.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento. 1933 JL 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Maipú á Pueyrredon (Buenos Aires).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 16 de Julio de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saens*. 1790 JL 16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias, durante un año, haciendo viaje redondo diario en todo tiempo.

1ª línea del Pueblo del Salto á la Estacion que queda mas próximo del Ferro-Carril Trasandino.
2ª línea, de San Pedro á la Estacion Sarmiento.
3ª línea, de Cármen de Areco á la Estacion Castelli ó bien á la de Alvarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Julio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Suarez*. 1784 J L 12

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio de Mayo á Setiembre y viaje redondo diario de Octubre á Mayo desde el pueblo del Saladillo al de General Alvear, debiendo combinarse entradas y salidas con las del Ferro-Carril que debe inaugurarse en breve en el Saladillo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 14 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens*. 1657 JL 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correo por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos al mes desde Mercedes (S. L.) al Fuerte Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y ciudad de San Luis el 17 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens*. 1818 JL 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo viaje diario desde Lobos al Monte.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 18 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens*. 1843 JL 18

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Co.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de François de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.
ESCRITORIO
106-CALLE DE PIEDAD-106
N492 perm.

OPRESIONES tos LATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEURALGIAS curados por los CIGARRILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(Exigir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depositarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Ca — A. ...

PORTALIS FRERES
CARBONNIER & Ca.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12,000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes; *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tema ninguna ...

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialegia.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Estar abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm. CALLE DEFENSA 67, 69

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbúticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 199 Calle del 25 de Mayo 199

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio excepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: SIRIO. SALDRA EL ... Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa. Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	El espléndido y rápido vapor UMBERTO Iº SALDRA EL 1 DE AGOSTO. Capitan:—CARTERE. Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 199. 1116 perm.

de carga y descarga en nuestros puertos, el cual renaye lógicamente en la aduana.

El consumo de artículos importados aumenta, aunque no en proporcion exacta, con el aumento de habitantes.

Hay un pequeño desequilibrio que atribuimos á las industrias propias que hoy nos dan muchos artículos que antes consumiamos del estrangero, tales como fideos, aceites, azúcares, vinos, etc. etc.

El eterno temor de la crisis comercial por el exceso de la importacion sobre la exportacion será pronto una quimera, si continuamos en las vias de progreso en que nos hemos encarrilado.

La feracidad del suelo y el engrandecimiento rápido que actualmente contemplamos, nos permiten emitir esa opinion que seguramente es exacta.

Aduana—Movimiento de Manifiesto

Julio 5 de 1884.

Señor Contador Interventor don Eduardo Añido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 2 p.m. habiéndose despachado 262 y detenido 67 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	1
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	6
Id id de facturas, certificados, etc.	2
Id id de copia	1
Id id no estar con arreglo á la tarifa	9
Id id id en forma	7
Devuelto el juego de documentos	12
Sin conforme de agentes y lancheros, con (ó sin fecha)	4
Por no pedir toda la partida	6
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	4

Perteneciente á los señores Palma y Bernasconi 2, Rocha hnos. 1, L. Renaudiére 1, P. E. Matthey 1, Juan Best hnos. 1, Moreno y Fernandez 1, P. G. Puy 1, Moore y Tudor 1, Almagro Araujo 2, Alberto Berho 1, R. Cabanius 1, J. Moor Bell y Ca. 1, Compañía del Gas Buenos Aires limitada 1, Challe y Bellon 2, J. A. Berphein 2, Cayol 3, Capdeville 2, J. M. Challe 3, Pestaña 1, Igon hnos. 1, Candegabe 1, Dillemann y Ca 1, Murray Diken 1, Shaw Millerabh 1, A. Gazcon 1, F. Solar 1, C. A. Cranwell 4, J. Larrusy 1, L. Lafotaine 1, P. Echevarria 1, Artaza y Landera 1, Zambianchi 1, E. Piera y compañía 1, J. P. Laborde 1, Bargaud Senet y Portes 2, R. Bossi y Ca. 1, Portalis Freres Carbonier 2, T. Drysdale y Ca. 2, J. Bell é hijos 2, Scotto Negroni y Ca. 1, Ferro-Carril del Oeste 1, Movia 1, Wedekin Fher 1, Rivolta Carboni 1, A. Cavalli 1, Mallmann y Ca. 1, F. Christophersen 1, Shaw Inn. Macallum y Ca. 1, Compañía del Lloyd Argentino 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Rastelli*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Julio 5.

37 wagones entrados con una variedad de frutos y entre estos: 2820 arrobas lana. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores: en cerda continúo flojo así como en el maiz.

Ventas de hoy—1000 arb lana buena en depósito por S. y Mandia ps 80, 500 id borrega id id id los mismos id 65, 200 id id Bunge id 70 y 67, 200 id regular id Landa id 62, 200 id id inferior id S. y Mandia id 57.

Vacunos—60 cueros campo superiores por Landa ps 158; 100 id id id S. y Mandia id 126.

Potros—10 cueros cp sup por S. y Mandia ps. 48.

Lanares—200 dc. cp. rg. y dhos. por Landa 28 18 y 13 rls, 300 id est. sup. id id S. y Mandia 22, 19, 13 id.

Corderitos—100 de corderitos sup. por Landa ps 15 1½. 200 id id viejos id S. y Mandia id 10.

Nutria—40 lb. nutria sup. por Landa ps. 6 1½.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 5 de 1884.

92 wagones entrados con una variedad de frutos entre estos 400 arbs lana, 1456 bolsas maiz, 895 trigo, 853 bolsas harina, 3000 bolsas lino y 486 fdos pasto. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores, venados flojos, trigo y maiz mantienen sus precios firmes.

Ventas de hoy—5500 arbs lana inf. en dep. por Basavilbaso á ps. 61; 100 id id borrega clase buena id el mismo id 65, 120 id id id sup. id Chiliado id 77; 150 id id id inf. Ojea id 50.

Vacunos—400 cueros de campo buenos por Basavilbaso ps. 155; 40 id id id regs. A. Ojea id 153; 50 id id id N. Cernadas id 152.

Potros—15 cueros de campo sups. por Basavilbaso á ps. 47.

Lanares—300 ds. estacion de campo sups. regs. y desechos por Ojea 20, 17 1½, 13 1½ y 10 rls ib; 100 id id id buenos id id Chiliado 19 1½ y 12 1½, 140 id id id id id id N. y Cernadas 19, 18, 13 y 10 id id.

Corderitos—200 docs. cueros de corderitos buenos por N. y Cernadas á ps. 14 y 13; 120 id id id id id Ojea id 14; 200 id id id id regs. id Zabala hnos id 12; 10 id id id id id Chiliado id 12.

Cerda—40 arb. cerda de potro reg. y de vaca buena por Ojea á ps. 148 y 115.

Venados—200 docs cueros venados buenos por Chiliado á ps 65, 20 id id id Basavilbaso á 65 id.

Trigo—150 qq trigo candial bueno por G. y M. á ps. 110, 60 id id pan, id el mismo id id 78, 300 id id de la Costa superior por A. y Labró id 95.

Maiz—150 fgas maiz morocho desg bueno embolsado por Robbio pesos 51, 600 id amarillo id id Delporto id 50, 150 id morocho id inferior por Morandi, 47.

Nabos—40 fgas semilla de nabo regular por G. y M. á pesos 60.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 4 DE JULIO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Bean	C. Miranda	Juarez	214
Id id	M. Benavidez	Loberia	102
G. Almanza	C. Cuenca	Olavarria	83
Id id	M. Valdez	Monte	100
A. Ceballos	F. Gamas	Mercedes	53
Id id	M. Bernal	Sulpacha	78
Podestá hnos.	M. Gonzalez	Chascomús	125
L. Moores	A. Piñero	Ensenada	60
Id id	M. de Elía	Maipú	15
Juan Davison	M. Bernandi	Matanza	80
Id id	F. Avellaneda	Magdalena	70
M. Alvarez é hijo	R. Jerez	Monte	110
S. y Mandia	N. Madrid	Ajó	95
Id id	R. Olivera	Luján	83
Total			1197

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 350, 340, 330, 310, 300, 280.
Segundo id id 250, 240.
Matanza general 210, 200, 180, 150, 130.
Cueros de novillo 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200, 170.
Id chicos 150.
Capones 33 á 45.
Matanza de reses 651 cabezas.
Id id terneros 100 id.

Marítima

VAPORES

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto, Apolo* y *Rivadavia* de Montevideo.

El lúnes se esperan: *Mercurio* del Uruguay, *Diana* del Rosario.

Anuncia salida para mañana: *Villa del Salto* para el Uruguay.

El lúnes anuncian salida: *Mercurio* para Montevideo, *Apolo* para id. *Diana* para Rosario, *Cóndor* para Hamburgo, *Adria* para Génova.

ULTRAMAR

Prinz Albrecht—Vapor aleman de—toda cap. H. Glett de Valencia etc. á Marini con: De Málaga Martinez 5014 892 1½ id 200 1¼ 7 id pasas de uvas 60 sacos garbanzos 100 4 con 400 latas aceite 20 1¼ vino. A Lopes 100 sacos garbanzos. A. Giron 60½ cj pasas de uvas.

De Tarragona y Leon 20 cj papel de cigarrillos. Roctathor 400 barriles bino seco Fari ni 2 cj id. Cibils Hnos. 974 pipas 110½ 026¼ vino tinto (B. Lopes) *De Valencia*: Sehilmeya V. 4 cj abanicos. Orden 114 pipas con vino tinto catalan y Lassalle hijo 100 pipas 20½ 4¼ vino tinto J. Perez. Ganimon 20 cacos anis. J. Leon 19 cj papel de cigarrillos 1 cj loza—Gandolfi Mose 360 pipas 40½ 80¼ vino Perene 200¼ vino garnacl a 1d 1 cj etiquetas 44 pipas 12½ 70¼ vino tinto Mampo 99 pipas 10½ 40¼ vino tinto Muñoz. S. Allende 290 barriles mosaico—Orden 89 pipas 23½ 47¼ vino tinto catalá.

Amarelle bergantin inglés de 275 toneladas cap. D. Davies de Hamburgo el 20 de Mayo á Montels P. con á Kingelfos 1 cj artículos de imprenta. Demarchi P. 2 barriles 29 cj droguería. Mantels P. 2500 rollos alambre 89 barriles id 90 barriles alquitran y brea 400 barriles cimento 213 fardos estopa 20 cajones cerveza 1000 barriles tachuelas 368 lios botellas 3000 bordalesas 1 partida carbon 60 piezas tablas. Cranwell 10 cj ácido 1 cj agua fuerte.

Aquidneck barca americana de 336 toneladas cap. J. Sicina de Pernambuco el 21 de Mayo á Milligan Williamson con á la orden 50 barriles azúcar terciada, 950 barriles idem blanca. Green Joharon 5100 cascos. Milligen W. 18948 piezas madera.

Annie Levis Barca americana de 587 toneladas cap. M. B. Lervis de Portland el 29 de Abril á O. S. Roberto con 334270 pies pino, 18262 pies duelas 115270 pies pino 26781 pies fresno y nogal 1 cj mercaderías 2 barriles tabaco.

Harry Smith, bca americana de 495 tons cap Weeks de New York el 2 de Abril á C. S. Bowers con: D. Kohn 1 cj librería, 4 cj pizarras; F. Labeguerre 1 cj perfumería, 1 cj vasos; Astoul Hnos. 28 baules; Lawson 3 cj carruajes; E. Hamuser 24 cj perfumería, 21 cj drogas; J. Ransay 1 cj 36 btos mercaderías, 5 cj máquinas, 1 atado ruedas, 1 bto merca, 1 cj mercaderías, 2 cj drogas; R. Rossi 21 cj picos, 2 palas; Shaw M. 13 fds lona; orden 4 cascos, 3 cj merca, 64 cj ferretería; Cramwell 12 btos drogas; Moine 18 cj id; Demarchi P. 31 cj canasto botellas, 6 cj cristalería, 6 cj drogas; G. Foley 82 btos arts para agricultura 120 atados id; Wiengreen y Cia. 29 bultos merca.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rio de la Plata, vapor oriental del Salto á P. Risso con á F. Biassi 9 cjs huevos, á varios 15 bts encomiendas. De tránsito 384 bts mercancias.

Silex, vapor inglés de Montevideo á P. Risso con á: Rosales 14¼ vino, Ferreyra 1 cj azafran, Wells 17 cjs pescados, á varios 20 bts encomiendas. De tránsito 394 bts mercs.

Meteoro, vapor nacional del Rosario á P. Risso con á: J. Calvo 700 bts harina, á varios 15 bts encomiendas.

CABOTAJE

Caronte, bdra. de Santa Fé á Barrios con 150 bts harina, 920 kilos alpiste, 920 kilos porotos, 5 kilos batatas, 2400 huevos.

N. Lelimbo, pailebot de La Paz á Gagliardo con 2200 carbon.

N. Juanita, pailebot de Esquina á Barrios con 450 cueros vacunos, 5 cueros becerros, 30 cueros ciervos, 9 bts cueros lonares, 30 cueros cabros, 7 cueros potros, 125 bts cueros nutria, 40 bts cerda, 16 bts id, 1770 cueros potros salados, 26 cueros vacunos, 42 cueros becerros, 46 bts cerda, 446 docs cueros nutria.

A. Mayo, pailebot de San Lorenzo á Barrios con 63 pipas aceite, 38 bts cerda, 9 bts garras, 6327 kilos id, 5131 kilos huevos.

M. del Carmen, bdra del Rosario á Nuñez con 20 tons papas.

Vifredo, id id á Barrios con 20 id id.

N. Loco bdra. de id á Relando con 35 id id

L. Armonia gta. de la Paz á Rivasa con 1300 kilos carbon.

Moderacion pbot. de id á Nuñez con 1100 id id.

N. Olotilde pbot. de id á Belando con 1000 idid

Constancia pbot. de Gualeguay á Nuñez con 765 id id.

SALIDAS

Rio de la Plata vapor oriental para Montevideo

Silex, id inglés para Uruguay.

General Racedo id nacional para Rosario.

Meteoro id id id id.

Vapores á salir para ultramar

Julio

8	*Patagonia* (desde Montevideo)	Liverpool
8	*Galileo*	Amberes
8	*Orenoque*	Burdeos
8	*Euclid*	Dunkerque
9	*Corbie Eden*	Havre
10	*Helbeia*	Amberes
10	*Archimedes*	Amberes
10	*Don Pedro*	Havre
15	*Orione*	Génova
15	*Thales*	Amberes
12	*Paraná*	Amberes
17	*Nera*	Southampton
17	*Cotopaxi* (desde Montevideo)	Pacífico
17	*La France*	Génova
18	*Europa*	Génova
20	*Malle Brasil*	Ruano
21	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Liverpool
23	*Arago*	Havre
24	*Senegal*	Havre
25	*Rio Negro*	Burdeos
25	*Pará*	Havre
25	*Paloyo*	Amberes
29	*Aconcagua* (desde Montevideo)	Pacífico
30	*Villa de Montevideo*	Havre

Vapores esperados de Ultramar

Julio

5	*Lamport*	Lóndres
6	*Archimedes*	Lóndres
6	*Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
8	*Villa de Montevideo*	Havre
9	*Nera*	Southampton
9	*Rio Negro*	Havre
10	*La France*	Génova
10	*Mozart*	Liverpool
11	*Europa*	Génova
12	*Strabo*	Lóndres
13	*Hesperedia*	Liverpool
15	*Castle Hill*	Barcelona
16	*Senegal*	Burdeos
18	*Cotopaxi* (en Montevideo)	Liverpool
20	*Kepler*	Lóndres
20	*Valparaiso* (en Montevideo)	Pacífico
21	*Tasso*	Amberes
24	*Trent*	Southampton
25	*Pampa*	Havre
27	*Malle Brasil*	Génova
28	*Aconcagua* (en Montevideo)	Liverpool
30	*Equateur*	Burdeos

AVISO

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda que perteneció á los cónyuges D. Manuel Benavente y de Da. Dorotea Guado de Benaventes en el Cementerio del Norte de esta ciudad que deben ocurrir á sacarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues de no verificarlo así esos restos serán trasladados al osario general.

Para el efecto los interesados deben verse con el actual propietario de esa bóveda que vive en la calle Estados-Unidos núm. 545.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1880 JL 25

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á D. ANTONIO BIBILANI por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaría á cargo del autorizante (Casa de Justicia) se han presentado los herederos de D. Pedro José Carreras entablando demanda sobre estincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho y por constituido el domicilio que se menciona, traslado á D. Antonio Bibilani ó á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y «La Tribuna» para que comparezcan á contestarlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que lo represente en este juicio. Fórmese incidente por separado con el precedente escrito y demás piezas necesarias. A los efectos de los art. 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los dias Lúnes y Juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Basualdo—Ante mí, Eduardo Munilla.—Buenos Aires, Junio 17 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2069 24

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, 2ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion, se cita por el término de 15 dias á don Roberto Castellanos en el término de la ley á reconocer la firma de un pagaré que le cobra don Gervasio Arias, bajo apercibimiento por derecho.—Buenos Aires, Junio 30 de 1884—*Felipe Gonzalez*, secretario. 2071 24.

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo CECILIO POVEDA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2077 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de veinte dias á todos los acreedores del concurso Civil formado á D. VENANCIO SOSA, que dentro del término espresado deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Dr. Daniel M. Escalada domiciliado en esta ciudad en la casa esquina á las calles núm. 44 y 12. Los autos tramitan por la Secretaría de D. Ramon Miró á la que firma se halla adscripto.—La Plata, Julio 2 de 1884.—*F. A. Gonzalez*.—Banco Hipotecario. 2068 30

Por disposicion del señor Juez Federal en lo Mercantil de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin se hace saber á quienes interese que habiéndose estraviado del poder de su tenedor las letras que á continuacion se espresan giradas por el Banco Nacional de Mendoza contra el de esta Capital han quedado sin efecto habiéndose hecho las notificaciones respectivas á fin de que no sean abonadas.

4 Letras núm. 4605 á 4608 por tres mil pesos moneda nacional cada una á la órden de D. Ricardo Bustos.

1 Letra núm. 4609 por dos mil pesos min á órden del mismo.

3 Letras á órden de D. José Manuel Guevara, por valor las dos primeras de tres mil pesos min oro y la tercera por cinco mil pesos min oro, con los núms. 4610 á 4612.—Buenos Aires, Junio 30 de 1884.—*José Martin*, Secretario. 2002 12

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. DANIEL L. LAURO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Lucio E. Reynoso los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio; previniéndoles que de acuerdo con el art. mil quinientos sesenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Teófilo Mendez—en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 27 de 1884.—*Ramon Peralta*, Secretario.—Cabildo. 1995 17

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. JUAN SANTISO, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Junio 31 de 1884.—*Miguel Repetto*, Secretario. 2012 17

Por disposicion de D. Juan Quesnel, Juez Comisario del concurso de los señores Palacios Hnos., Luengas y Jnez, se convoca á junta general de acreedores para el dia diez y ocho de Julio á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia y hora señalado, bajo apercibimiento de que sino comparecen se darán por verificados.—Buenos Aires Junio 27 de 1884.—*Pedro Bicourct*, Cabildo 2º patio. 2051 18

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José A. Capdevila, se hace saber por el término de tres dias, á don NICOLAS LEAL el auto recaido en el juicio que contra el señor don Emilio Montenegro, sobre posesion de un campo, cuyo juicio tramita por la secretaría del doctor Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto. La Plata, Junio veintinueve de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por lo que resulta de la precedente nota del actuario, declárase decaido el derecho que tenia don Nicolás Leal, para presentar escrito con arreglo al decreto de f. 33, autos para definitiva. tasadas y satisfechas que sean las costas, haciéndose saber este proveido al rebelde, por tres dias, en dos diarios «La Capital de esta ciudad, y «La Tribuna Nacional» de la Capital, Capdevila. ante mí Mariano J. Paunero—La Plata, Junio 27 de 1884—*Arturo Mom*. Escribano Público. 2057 8

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—*Abel Miranda*. 2064 A 9

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL.—Cítase á los testigos Vicente Villca y Enrique Graco, para que dentro de seis dias comparezcan al Juzgado del Crímen de la Capital de la República á cargo del Dr. D. Guillermo Torres á prestar declaracion en la causa seguida contra PEDRO CANDIA, acusado de robo al señor del reloj perteneciente á D. Luis Risso.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2056 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA PONCE, ya sean como herederos ó acreedores, [illegible] La Plata, Junio 17 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 1996 JL 26

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO MURRY Ó MURRAY ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término lo comprueben ante el Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Mayo treinta y uno de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Agustin J. Bouza*, Escribano Secretario. 1793 JL22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda*. 2066 A 9

Por disposicion del señor Juez correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado, se cita por tercera y última vez al prófugo JUAN ARNABOLDI para que comparezca [illegible] Buenos Aires, Julio 2 de 1884.—*Mariano Acosta*. 2047 6

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal de la capital doctor don Julian L. Aguirre, [illegible] —Buenos Aires, Julio 1º de 1884—*Roman Bourel*. 2047 15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884—*Eduardo Munilla*. 2039 A8

El señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á Da. SARA GOMEZ, D. URBANO HERRERA y D. ROBERTO ROCA para que dentro del término de seis dias comparezcan á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa contra Lorenzo y Cecilio Poveda por homicidio.—Buenos Aires, Julio 1º de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2043-11.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal de la capital doctor don Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo ALBERTO FACCIO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Junio veinte y siete de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado que precede, declárase prófugo y rebelde á Alberto Faccio en virtud del apercibimiento decretado; debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: Aguirre—Ante mí, Roman Bourel.» Buenos Aires, Julio 1º de 1884.—*Roman Bourel*. 2050 15

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal de la capital doctor don Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo EMILIO CATANEO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Junio 27 de 1884—Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde á Emilio Cataneo, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: [illegible]—Ante mí, Roman Bourel.» Buenos Aires, [illegible] 1884—Roman Bourel. 2049 15

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal de la capital [illegible] se cita y emplaza por [illegible] SIO para que en el término [illegible] desde la fecha comparezca ante [illegible] á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 1º de 1884—*Roman Bourel*. 2048 15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que; sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Bolivar 21. 2,019 A7.

Por disposicion del señor Juez de Ia. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á DON CARLOS MAFIA para que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina que suscribe dentro del término de quince dias, á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado, en una demanda que contra él ha entablado don Manuel Arechavala, sobre rescicion de un contrato bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente—Buenos Aires, Junio 26 1884—*Manuel Garay*. 1984 16

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por el término de quince dias á D. JORGE FOSTER á estar á derecho y constituir domicilio legal en el juicio seguido por los herederos de D. Bernabé Saenz Valiente contra los de don Francisco Saenz Valiente como comprador de un terreno en Barracas al Norte perteneciente á los últimos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2016—19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila y por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—*Pedro Bernatet*. 1993 A 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á don AGUSTIN LIGAUX ó sus herederos si en caso este hubiere fallecido para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho en los autos de testamentarios de doña Josefa Maria del Pino, por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 2 de 1884. 1918 JL 9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLAS ANCHORENA, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe con los justificativos de aquel á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay*. 1841 JL 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CARLOS FRANCISCO SCOTTI para que en el término de quince dias contados de la fecha, comparezca ante este Juzgado calle Tucuman núm. 443 de 9 á 11 a. m. todos los dias, por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Gerardo Basile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 25 de 1884.—*Irineo Lima*, Juez de Paz. 1936 JL 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ignacia Moyano de Martinez para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y por intermedio de la secretaría del doctor Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 7 de 1884—*Manuel Garcia*. 1880 JL 25.

Se hace saber á D. Celedonio Robledo que en la testamentaria de doña Maria Lorda de la Cruz, el Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze ha dictado la siguiente sentencia: Y vistos: los presentes autos de lo que resulta lo siguiente:

En veinte y seis de Junio de 1860 se presentó Don Ignacio Fonticelli, en representacion de don Celedonio Robledo, esponiendo: que segun constaba de los autos caratulados "Testamentaria de doña Maria de la Cruz Lorda," durante la minoridad de su representado, se procedió á enajenar una propiedad que le pertenecia por herencia materna, ubicada en la calle de Charcas, siendo adquiriente don Andrés Rubira; que la enajenacion adolece de defectos sustanciales que no pueden menos de producir su nulidad; que en la enajenacion citada no ha mediado sino una publicacion de edictos por menos de quince dias, lo que es contrario á la ley que ordena que se publiquen por treinta dias; que de la diligencia de remate resulta que no hubo sino un postor que al pasar ofreció para una señora, veinte mil cinco pesos m|c; que si no habia sido una postura, que no era hecha en debida forma, claro es que no hubo remate, que aparece despues la venta hecha á don Andrés Rubira, por veinte mil quinientos pesos m|c; que recien en este estado aparece Rubira y no en la diligencia de remate; que bastan estos hechos para comprobar perfectamente que el procedimiento es completamente nulo, que la enajenacion no puede sostenerse y que el adquiriente es responsable á la devolucion de la propiedad indebidamente adquirida; que á efecto de conseguirlo entabla contra don Juan Ansado la correspondiente demanda en forma, en razon de ser éste el actual dueño de la propiedad transferida por su adquiriente el señor Rubira y á quien espera se le condene en los términos pedidos.

Corrido traslado de la demanda, se presentó el demandado solicitando se citase de eviccion á Rubira, citacion que se ordenó á f. 93 vta.

Con motivo de este derecho, se suscitaron varios incidentes, que fueron resueltos definitivamente á f. 142 por el Tribunal correspondiente.

A f. 133 el demandado Ansado contestando la demanda espuso en 8 de Mayo de 1882, lo siguiente: que negaba los hechos afirmados por el actor; que la casa de Robledo fué vendida en un juicio ejecutivo que se le seguia; donde la publicacion de edictos por treinta dias no era necesaria, sino diez ó quince dias, lo que se habia verificado, que la accion estaba doblemente prescripta porque la demanda se habia promovido fuera de los sesenta dias que marca la ley de Partida y el actor habia abandonado su accion por mas de diez años, y concluye pidiendo sea rechazada con costas la demanda.

A f. 102 vta. fué declarado rebelde el actor, recibiendo á f. 264 la causa á prueba, produciéndose la que determina el certificado de f. 305 y á f. 307 se llamó á autos para definitiva.

CONSIDERANDO

I

La accion instaurada á f. 86 en 26 de Junio de 1869 es la de nulidad del procedimiento observado en el espediente seguido en 1865 á 67, y al promoverlo, el actor ha hecho uso del derecho que le acuerda la ley 2, tít. 17, Lib. 4, Rec. Castellana.

Esa ley al acordar ese derecho, establece un término fatal dentro del cual «puedelo decir» ese plazo es el de sesenta dias «desde el dia que fuere dada la sentencia».

En el caso sub-judice, en que se trata de un menor, ese término principia á correr desde el dia que llegó á la mayoridad, pues no se trata de la restitucion «in integrum», que no se ha alegado y aún cuando se alegase, no era procedente ese beneficio en atencion á que el menor tiene el recurso de nulidad que ha promovido, en cuyo caso como lo enseña Sala—Derecho Real, Tomo 1º, pág. 96, N. 6 «cesa la restitucion si el menor tuviese el remedio de nulidad, por que la restitucion es remedio estraordinario y lo que es nulo no puede rescindirse.»

Ahora bien, de la partida de bautismo f 4 resulta que Robledo dejó de ser incapaz el dia 2 de Marzo de 1868, promoviendo su accion el dia 26 de Junio de 1869, es decir quince meses veinte y cuatro dias despues de ser mayor de edad, y fuera por consiguiente, del término que determina la ley antes citada.

La accion de nulidad ha sido interpuesta, pues, fuera de los sesenta dias legales, en cuyo caso es de aplicarse la segunda parte de la misma ley que dice: «y si en los sesenta dias no lo dixere, no sea oido despues sobre esta razon».

II

Pero admitamos hipotéticamente que la accion sea admisible y juzguémosla bajo otro punto de vista: el de la rebeldía en que ha incurrido el actor.

D. Celedonio Robledo desertó del juicio en 28 de Setiembre de 1871, dia en que se le hizo la última notificacion á f 143 y en fecha 26 de Mayo de 1882 fué declarado rebelde del juicio, siguiéndose en esa forma el procedimiento.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 434 del Código de Procedimientos, declarado en rebeldía el actor, el demandado será absuelto, si fuera justo.

La cuestion, pues, se reduce á apreciar si es justo que el demandado sea absuelto. El Juzgado se inclina á creerlo así fundado en lo siguiente:—que él ha adquirido de un tercero con justo título y buena fé, el bien raiz de que se trata; que ha entregado su precio en dinero; que ha tomado y está en posesion de la finca de que se trata; que su antecesor de la propiedad la adquirió en almoneda pública, realizada ante los funcionarios judiciales correspondientes; que abonó el precio con intervencion del tutor, acreedor, Ministerio de Menores y el Juez que conocia del juicio; que se abonó con el precio entregado por el comprador, el crédito que pesaba sobre el menor y los honorarios de su tutor, etc., etc., circunstancias todas que traen al ánimo del Juez, el convencimiento de la justicia que asiste al demandado, máxime si se tiene presente que el mismo, el reo, es el que agita el espediente y ha solicitado del Juzgado dicte la sentencia necesaria para terminar la demanda.

III

Pero admitamos nuevamente y siempre hablando hipotéticamente, que no sea justo lo que don Juan Ansado solicita y veamos bajo otra faz la cuestion.

Negados por el demandado los hechos en que Robledo apoya su accion, esos hechos han debido ser probados por él como actor, lo que no ha verificado al presentamente, segun consta del certificado de f. 305 del actuario.

Durante el término de prueba el demandante no ha presentado una sola prueba que corrobore las afirmaciones hechas en su escrito de demanda.

Cuando el actor no prueba su demanda, la ley 1ª, tít. 14, part. 3ª, preceptúa que se dé por quita de ella al demandado y aplicar aquí el Juzgado esa disposicion de la ley, debe rechazar con costas la accion de nulidad instaurada á f 86 por Robledo.

IV

La prescripcion de acciones al contestar la demanda por la sucesion de Ansado, es improcedente, pues en este caso, no existe tal prescripcion de acciones porque el bien se ocurrió que durante 11 años ha estado paralizado el juicio, el hecho de la demanda pendiente interrumpió la prescripcion, porque ha durado hasta hoy la instancia, subsistiendo así la interrupcion: como lo enseña Troplor N. 683 y Aubry pf. 215 N. 15.

V

Resumiendo resulta:

1º Que la accion de la nulidad ha sido deducida fuera del término legal.

2º Que siendo rebelde el actor y justo lo que pide el demandado, debe ser absuelto.

3º Que el demandante, no ha probado su accion y demanda, en cuyo caso, tambien debe darse por quita de ella al mismo demandado, y—

4º Que es improcedente la prescripcion de acciones, opuesta al contestar la demanda.

Por estos fundamentos, los concordantes aducidos en el escrito de f. 183 en mérito de las disposiciones recordadas y de acuerdo con lo espresado en los art. 221 y 434. FALLO: absolviendo á D. Juan Ansado, hoy su sucesion, de la accion y demanda que á f. 86 le interpuso D Celedonio Robledo, á quien condeno en todas las costas del juicio.

Regulo en cuatrocientos pesos moneda nacional oro los honorarios del Dr. Chavarria y en cuarenta los derechos procuratorios de Carreras.

Y definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo, en la ciudad de Buenos, Capital de la República Argentina á 26 de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reconozcase las fojas y archivese.—LUIS A. SAUZE—Ante mí, Natalio A. Ponce.

Buenos Aires, Julio 1º de 1884.
Natalio A. Ponce,
Escribano secretario.
2022 8

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CASENAVE se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1983 A. 2

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á Da. CECILIA FERNANDEZ DE CENTENO á intervenir en el testimonio de escritura de venta que Vd. otorgó á favor de Don Adolfo Señorans el el año de 1864, bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 1981-JL 16

JUZGADO DE PAZ DE LA 2la. SECCION DE LA CAPITAL—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á doña CELINAF. DE TAUVAN, para que comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Juan Larrade, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de ausentes.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*Felipe Gonzalez*, Secretario.—Nota: Juzgado de Paz, calle de Bolivar núm. 50. 1837 JL. 8.

Por mandato del señor Juez de Ia. Instancia en lo Civil de la Capital de la República don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del DR. DON ANTONIO C. OBLIGADO, y su esposa doña Angela Ruiz Moreno de Obligado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1970 A 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Ignacio Leon, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1884.—*Manuel Garay*. 1635 JL 9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL BRUNEL ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1810 JL22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor D. Manuel B. Gonnet, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á Don FELIPE ROJAS para que dentro de dicho término comparezca á este Juzgado y oficina del Escribano autorizante á efecto de conceder la vénia marital á su esposa Doña Hipolita Dominguez, bajo apercibimiento de concedérsela el Juzgado en calidad de supletoria, á estar á derecho en dichos autos.—Mercedes Abril 21 de 1884—*Cárlos D. Jimenez*, Escribano Secretario. 1794 JL 22

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. FERNANDO ARIAS, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Manuel Garay*. 1847 JL 24

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente á todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Sanches de Arteaga, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 11 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 1782 JL 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Gramajo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 1677 JL. 13

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE PEREZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su juzgado por intermedio de la secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—*Arturo Mom*, escribano público.—Tribunales altos. JL-12.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Doña Dolores Maceda de Garzon para que comparezca dentro de este término por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Argentino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*Angel Julio Blanco*.—21 Bolivar. 1963 JL 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia doctor don Luis A. Sauze se cita, á los herederos de DON JOSE ESCUDERO y á los acreedores del concurso de Don Vicente Arroyo para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á estar á derecho en el incidente de la testamentaria de doña Maria Venecia Somalo, sobre chancelacion de unas hipotecas, de que son aquellos acreedores, debiendo presentarse por la Secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes.—Buenos Aires, Junio 10 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 1767-JL16

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MENDOZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 13 de 1884—*Sebastian Martin*. 1768 JL19

El infrascrito Juez de Paz sustituto de este partido, por medio del presente, hace saber en general á los dueños de las haciendas depositadas en calidad de pastoreo en el establecimiento de don Juan Ramon Moll denominado «El Cazador,» las que se hallan desde el año 1880 al 1884 y con arreglo á lo prescripto por el Código de Procedimientos, en la fecha han sido sus propietarios citados d[e] remate, en la ejecucion que el citado señor Moll, les cobro de arrendamientos devengados les sigue ante este Juzgado, previniéndoles que, si dentro del perentorio término de quince dias no comparecen oponiendo escepcion legítima se llevará adelante la ejecucion—Villar, Junio 4 de 1884—*Ramon Leguizamon*, Juez Sustituto. 1891 JL 6

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo IGNACIO MORANTE, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Junio 26 1884.—*Eduardo French*. 1970 JL 7

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3ª DE LA CAPITAL—Por disposicion de este Juzgado, se cita á DOÑA MANUELA R. DE ANTONINI, para que dentro del término de quince dias á contar de la fecha, se presente á este Juzgado calle de Tucuman 443 á constituir domicilio legal en la demanda que ha iniciado contra el sr. Silvestre Zamboni é hijos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Irineo Lima*.—Juez de Paz. 1971 15

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CARMEN y don DESIDERIO ALCAYAGA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Junio 11 de 1884—*Arturo Mom*. 2001 JL 15

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

		JULIO
Mártes	8	—Plantas de Eihon y Muller en Alsina 78 á las 12.
Juéves	10	—Muebles Parque 241 á las 12.
Viernes	11	—Carneros y ovejas importadas en Alsina 78 á las 2.
Sábado	12	—4 leguas en Hinicarrenanco base 30 pesos m|c la hectárea en Alsina 78 á las 2.
Sábado	12	—Judicial, casa Venezuela núm. 517. Base ps. 83,007 m|c. á las 3.
Domingo	13	—Judicial 2 chacras en Olavarria. Base ps. 600 m|n oro. En Alsina 78 á las 2.
Domingo	13	—Terrenos calle Victoria entre Pasco y Pichincha. Sin base á las 2
Domingo	13	—Casa Tucuman 692. Base ps. 180,000 m|c. á las 3 1|2.
Lúnes	14	—Muebles Rivadavia número 925 á las 12
Mártes	15	—Judicial, cas. Li a 37 al 41. Base ps. 10,334 m|n. oro las 3.
Juéves	17	—Plantas de Basset fréres en Alsina 78 á las 12.
Miércoles	23	—Plantas de la quinta del Dr. A. Insiarte y por cuenta de Angel Fumagalli en Alsina 78 á las 12.
Juéves	31	—4 lotes de terreno en la calle Callao entre Larga y Talcahuano Judicial á las 3.
		AGOSTO
Viérnes	1º	—Carneros de Olivera Hnos en Alsina 78 á las 2.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros Negrete Argentino sangre pura original negrete de la cabaña St. Rosario de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas desde luego á pedido de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña St. Rosario.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78
1783 S 18

CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES

EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1º de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBOUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
16 A 1º

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE DOS CHACRAS

De 16 cuadras cuadradas

EN OLAVARRIA

Por órden del Sr. Juez de Comercio

Doctor Lársen del Castaño

TASACION

Pesos 600 m|n. oro

CADA UNA

El Domingo 13 de Julio

A las 2 de la tarde

En nuestra casa, Alsina 78

Venderemos al mejor precio que exceda de la tasacion por órden del señor Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño y por ejecucion, dos chacras núm. 519 y 520 compuestas cada una de 16 cuadras cuadradas, sin poblacion y cerca de la estacion Hinojo del F. C. del Sud. Cuyos linderos son por el N. E. Rosa Saavedra, por el S. E. Martin Alviso y L. Caseres, por el S. O. el núm. 518 y por el N. O. Antonio Arteaga y el número 494.

La venta se efectuará el dia y hora indicado en nuestra casa Alsina No. 78 segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente que el martillero don Adolfo Bullrich y Ca., ha sido autorizado para vender en público remate el dia 13 del presente mes dos chacras situadas en el partido de Olavarria avaluadas cada una en la suma de seiscientos pesos moneda nacional oro.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884—Joaquin Reynoso, secretario—Bolivar No. 21. 2074 13

POR LOS MISMOS

Espléndido Remate

DE MUEBLES

Juegos de sala

Piano Herz gran formato

Juego escritorio raiz de nogal

Juego comedor nogal

Ricos cuadros al óleo

ORJINALES PLATOS DE SEVRES

GARANTIDOS

BRONCES, ALFOMBRADOS

JUEGOS CRISTALES

Y PORCELANA INGLESA

Coupe Demi Clarence

Yunta mestizos CLEVELAND

En la casa habitacion

Del señor don Eduardo Olivera

Rivadavia N. 925

ALTOS

Por ausentarse para Europa

El Lúnes 14 de Julio

A las 12 del dia

Procederemos á la venta, al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño á Europa de todos los magníficos muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 juego. 2 sofaes, 4 sillones y 8 sillas reps bordadas con hilo de oro. 1 piano Herz gran formato perpendicular y con poco uso, 4 espléndidas galerías doradas, cenefas reps y ricas cortinas, 1 chiffonier de Boulh 1 mesa centro jacarandá, 1 estatua mármol con pedestal la «Ariadne» de Danaker, 1 araña bronce 5 luces, cuadros al óleo, bronces, alfombrado de Bruselas, jardineras, etc.

ANTE-SALA—1 juego, 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas fantasía, 1 galería y cortinado haciendo juego, 2 mesitas jardineras Boulh, 1 pico gas cristal, cuadros al óleo, alfombrado de Bruselas, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio raiz de nogal, 1 sofá y 3 sillas id forradas en marroquin, 1 sillon escritorio id, 2 estantes para libros id, 1 biblioteca id, 1 araña bronce 3 luces, 1 garniture bronce, 1 reloj, 2 candelabros, 1 guarda fuego y útiles, cuadros, alfombrado, etc.

SALITA—1 juego de reps 9 piezas, 1 chiffonier Boulh, 1 mesita costurero id, 1 etagere nogal, 1 preciosa mesita de centro piedra mármol, 1 araña de porcelana 3 luces, 1 pico gas cristal, 1 galería y cortinado, 1 pantalla de la India, cuadros, varios volúmenes obras recreativas, alfombras, etc.

DORMITORIO—1 ropero jacarandá con espejo luna bisote, 1 cama jacarandá con colchones, baldaquin y colgadura, 1 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 sofá, 2 sillones reps floreado, 1 pico gas bronce, alfombrado, etc.

TOILETTE—1 ropero raiz de nogal con espejo luna bisote, 1 lavatorio de tres cuerpos id id, 1 ropero nogal sin espejo, 1 lavatorio nogal piedra mármol, 1 toallero, 1 juego lavatorio porcelana, 1 juego para aguas id, 1 sillon nogal, 1 pico bronce con bomba, alfombrado, etc., etc.

2º DORMITORIO—1 cama camera raiz de nogal con baldaquin y cortinado, 1 cómoda con tocador y piedra mármol id id, 2 mesas de noche id id, 6 sillas esterilla id, 1 sofá cretona, 1 galería con cortinado, alfombrado, etc. etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero nogal, 2 mesas de trinchar, 1 mesa para 24 cubiertos, 12 sillas forro marroquin, 1 garniture dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 1 araña bronce 4 luces, 1 guarda fuego y útiles, juego de mesa porcelana inglesa, juego cristal muselina, juego cristal para el diario, cubiertos christophel, cuadros, alfombrado, etc. etc.

CUARTOS DE BAÑO—Con roperos, tinas, baños de asiento, etc.

CUARTO DE PLANCHAS—Con armarios, mesas, braseros y demás útiles.

DESPENSA—Armazones, útiles de embotellar, botellas varias, etc.

ANTE-COCINA—Armarios, mesa para lavar loza y demás útiles.

COCINA—Batería completa, mesas para el servicio, etc.

INVERNÁCULO Y PATIO—Gran cantidad de plantas y útiles de jardin.

A las 2 de la tarde

Un coupé Demi Clarence, con 2 guarniciones, una para el diario y otra con platina, 2 libreas y una yunta de caballos colorados mestizos Cleveland.

Un Milord con guarniciones y un caballo mestizo oscuro de tiro.

Mas datos Alsina núm. 78. 2037 14

POR LOS MISMOS

DE PLANTAS

Del Establecimiento

DE HORTICULTURA

"Jardin Rivadavia"

DE LOS

Sres. Eyhorn y Müller

En Almagro

EL MARTES 8 DEL CORRIENTE

A las 12 del dia

En nuestra casa, Alsina 78

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del Jardin Rivadavia situado en Almagro una selecta y variada coleccion de plantas para jardines é invernáculos, como ser azaleas, camelias, Rododendrons, magnolias coníferos, rosales, cedro, cocus campestres, araucarias exelsas, latanias borbónicas, jazmines varias clases, yucas, limones, naranjos, limas dulces, olea fragrans, helechos varias clases, etc., etc.

Plantas para vestíbulos y salones: un lindísimo surtido que podrá verse un dia antes del remate en nuestra casa Alsina núm. 78. 2038 8

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO TERRENO

¡¡Brillante situacion!!

50 varas de frente

POR 50 VS. DE FONDO

DIVIDIDAS EN 5 LOTES.

CALLE VICTORIA

ENTRE PASCO Y PICHINCHA

Calle empedrada con tramway, gas, etc.

¡SIN BASE!

EL DOMINGO 13 de Julio á las 2 de tarde rematare mos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario los terrenos arriba mencionados á saber:

Lote núm.		varas de frente por	varas de fondo
1	9	50	"
"	2—9	50	"
"	3—9	50	"
"	4—9	50	"
"	5—14	50	"

Todos bajo pared y el último lote con edificio de material.

La calle Victoria y las adyacentes están todas empedradas hay gas y aguas corrientes y las obras de saneamiento están ya terminadas en esas calles; hay ademas tramway en la calle que pasa frente á estos terrenos. Creemos inútil hacer mas elogios sobre la situacion de esta propiedad y solo hacemos notar que la venta se hará sin base ni límite y ofrecemos un lote con opcion al todo.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2035 13

POR LOS MISMOS

AL NORTE

DE UNA BUENA CASA FAMILIA

Situacion inmejorable

BRILLANTE RENTA

Calle Tucuman N. 692

ENTRE MONTEVIDEO Y GARANTIAS

ALQUILER PS. 1,800 M|C.

Base para la venta

Ps. 180,000 m|c

AD-CORPUS

EL DOMINGO 13 del corriente á las 3 1|2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, construida en terreno de 9 varas de frente al Norte por 35 varas de fondo. El edificio se compone de siete habitaciones, con cielos rasos empapelados y pisos de tabla, cocina, aljibe, letrina, gas en toda la casa y 3 patios embaldozados. Los techos son de maderas duras y embaldozados.

La cuadra donde está situada esta casa es tal vez una de las mejores y mas alegres de toda la calle que tiene aquí mas de 20 vs. de ancho. La casa está alquilada en 1800 ps. m|c. mensuales que representa el 1 010 de interes anual sobre la base de 180,000 ps. fijados para la venta.

Títulos inmejorables que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 2031 13

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

CALLE DE LIMA

NOS. 37 Á 41

Perteneciente á la testamentaria

DE GRANDJEAN

Ad-Corpus

TASACION

Ps. 15,500 m|n. ORO

Dos terceras partes

$10,334 m|n. oro

EL DIA

MARTES 15 DE JULIO

á las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la Testamentería de Grandjean; la propiedad arriba mencionada, compuesta como sigue:

terreno

11 varas 80 centímetros de frente al Este por 20 varas 50 centímetros de fondo.

Piso bajo

Dos grandes almacenes de cinco metros de ancho con un patio en el fondo, produce cada uno mil pesos moneda corriente mensuales.

Piso alto

Un gran salon á la calle, mas cuatro piezas todas empapeladas y con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, aljibe, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.

Los títulos pueden verse en la Escribanía de Garay y por otros informes diríjase á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 1696 JL 15

T. S.

Tallaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS

Una Gran Imprenta

Nueva y completa

ESPLÉNDIDA MAQUINARIA

Tipos y útiles de las

Mejores Fábricas de Francia

Alemania y Estados-Unidos

¡Alerta Señores Imprenteros!

La máquina es de lo mejor y mas rico

ES DE LAS QUE SE LLAMAN

UNIVERSAL

Formato DOBLE JESÚS

Es lo mas completo y nuevo que existe en el país

No hay nada mejor

Pues se consigue con ella el mas alto grado de pureza en la impresion

Alerta Sres. Editores, Diaristas, Impresores, etc., etc., etc.

EN LA CASA CALLE PERÚ NÚMERO 83

El MARTES 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio y por órden terminante de su dueño, la magnífica imprenta, máquinas, tipos y toda clase de útiles para estos establecimientos, cuyo detalle en parte es como sigue:

1º Una máquina denominada «Universal» formato DOBLE JESUS, dotada de un aparato chargeur movible, nuevo sistema para obtener el mas alto grado de pureza en la impresion. Esta máquina es especial para trabajos de gran lujo, con todos sus accesorios, la mejor que haya salido de la Fábrica de Marinoni.

2º Una Minerva con sus accesorios, elegante máquina de pedal.

3º Una máquina de Magand para tarjetas de visita, y de comercio. Puede dar cien tarjetas al minuto.

4º Una prensa para toda clase de impresiones, el mas nuevo y sencillo de los sistemas.

5º Una máquina de cortar papel, de movimiento continuo, sistema norte-americano, con escuadra y divisor.

6º Un numerador mecánico, se entinta solo y cambia mecánicamente las cifras desde 1 hasta 100,000.

7º Una prensa para satinar, provista de cien cartones ad-hoc y cuatro tableros.

8º Una máquina balancin con meseta de bronce y guias, excelente sistema para los trabajos en distintos colores. Acompañan esta máquina varias colecciones de bloc con lindísimos monogramas, colecciones para timbrar nombres completos ó títulos comerciales.

9º 1 maquinita Berthier con cuadrante movible para cortar interlíneas, filetes ó espacios.

10 Nuevo aparato para hacer con filetes de cobre, circunferencias de distintos diámetros, óvalos y esquinas en ángulos rectos.

11 Un aparato para broncear impresiones tipográficas.

12 Un tipo metro para medir la altura de los tipos.

13 Mas de 1500 libras de tipos muy finos y completamente nuevos.

14 Varias colecciones de titulares de fantasía.

15 Un juego de letras de madera para grandes carteles.

16. 60 clichés con escudos, emblemas y figuras passe partout.

17. 2 juegos de letras cortadas para trabajos de fantasía.

18 Una coleccion especialísima de viñetas arregladas sistemáticamente, en diferentes piezas, para imprimir en dos, tres ó mas colores. Con esta coleccion se pueden realizar los mas hermosos trabajos cromotipográficos que se hayan ideado hasta el presente.

19 Veinte y cuatro pares de cajas para tipos.

20 1 mesa de fierro para colocar grandes formas y un id mas chica.

21 Varios componedores de nikel y otros útiles tipográficas.

22 Tintas varios colores para imprenta.

23 Papeles y cartulinas de distintas clases.

24 Papel de esquela muy fino, distintas clases.

25 Tinteros de bronce, lapiceras y otros artículos de escritorio.

26 El cuadro de Cristo qué se presenta con los ojos abiertos ó cerrados y que tanto ha llamado la atencion en las últimas esposiciones europeas.

27 Varias fotografías y acuarelas alemanas.

28 Lámparas de colgar.

29 Un baño de Maria para hacer cilindros.

Todos los artículos podrán verse seis dias antes del fijado para el remate. 2063 22

POR LOS MISMOS

BUENOS

MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Elegantes juegos

DE SALA

DORMITORIO

COMEDOR

ARTICULOS DE ADORNO, etc.

EN NUESTRA CASA

51--SAN MARTIN--51

El [illegible] de Julio

á las 12 del dia
1983 4

POR LOS MISMOS

GRAN PROPIEDAD

La mejor esquina

AL SUD DE LA CAPITAL

CALLES DE

Balcarce y Europa

Edificio moderno, sólido y elegante, formando esquina. 5 buenas casas altas, un almacen en la esquina y cuatro casas bajas. 24 varas á la calle Balcarce, por 37 varas y 1|2 á la de Europa. El barrio es inmejorable! El negocio es positivo! Produce una renta espléndida

300 pesos m|n. cada mes

Venta por division de condominio, base increiblemente baja: 28,000 pesos m|n. Dá mas de uno por ciento mensual. Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos!

El Domingo 6 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por division de condominio y por un precio mayor que la base fijada, la magnífica finca para renta, ubicada en la Capital en la esquina de las calles Balcarce y Europa.

Recomendamos á los especuladores la adquisicion de esa finca para un negocio escelente en que gozará el dinero de un interés de mas de uno por ciento sobre una finca bien construida y que tiene un gran porvenir.

Rogamos á los señores interesados visiten la casa á que nos referimos pues esa es la mejor recomendacion de buen negocio.

Los títulos son perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1821 JL6

POR LOS MISMOS

Judicial

EN CAÑUELAS!

318 cuadras cuadradas

DEL MAS RICO CAMPO

En el Cuartel 10 del Partido

Linderos con campos de los señores Juan Larrosa, Pedro Ruiz, Margarita Escall, Selino Gaindez, herederos de Medrano, Huertas, etc.

A 7 leguas del Pueblo

Pastos tiernos y abundantes

Tasacion: 262,350 pesos m|c.

Base de venta 2|3 partes

174,900 ps. m|c.

Orden del señor Juez de 1ra. Intancia Dr. D. Valentin M. Curutchet

Testamentaria de D. Pedro Sosa y Sañudo

Una CASA en el mismo pueblo

EN LA CALLE DE RIVADAVIA

Esquina de Florida

30 varas de frente por 50 varas de fondo, 5 piezas material, 3 id madera. Tasacion 37,500 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes 25,000 ps. m|c.

UN SOLAR DE TERRENO

Ubicado en la esquina de las calles de Rivadavia y MITRE. 50 varas á Rivadavia por 25 á la segunda.

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez doctor Curutchet y como perteneciente á la testamentaria antes dicha las 318 cuadras cuadradas, la casa y el solar de terreno á que nos referimos y cuyo pormenor damos arriba.

Recomendamos á los señores interesados la magnífica ocasion que se les presenta de adquirir por poco dinero un campo magnífico.

Los títulos están en la escribanía del señor don Gregorio V. Carballo. 1979 30.

POR LOS MISMOS

¡Alerta Señores Cabañeros!

Los mas hermosos

Y NOTABLES CARNEROS

DE LAS AFAMADAS

Cabañas Alemanas de

Ostaszewo

Schmoldow

Battlewo

Marwitz

Wartemberg

Sangerau

Vendidos á la consignacion de los

Sres. Moller y Comp.

Y ACTUALMENTE

EN EXPOSICION

En nuestra Casa San Martin 51

SERÁN VENDIDOS EN REMATE

AL CONTADO

Y al mejor precio

El Lúnes 7 de Julio

A las dos en punto de la tarde

Recomendamos á los señores cabañeros visiten los notables carneros que ofrecemos, en la seguridad que encontrarán un lote quizá el mas selecto que se haya ofrecido en el Rio de la Plata.

Deseamos que los señores hacendados inspeccionen los carneros todos, pues siendo ellos de riquísima clase es su mejor elogio el verlos, por cuya razon nada queremos decir para elogiarlos, dejando á la competencia de cada uno el apreciarlos como lo crean conveniente.

El remate se realizará el lúnes 7 de Julio á las 2 p. m. 1963 JL 7

T. S.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

De un buen billar de carambola, con poco uso, teniendo ademas varios útiles, todo perteneciente al concurso de D. Juan Bams.

Orden del Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño.

¡Sin base! Por lo que dén!

La venta tendrá lugar en la casa de negocio, calle de Bolivar esquina Chile, por estar allí depositado.

El lúnes 14 de Julio á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate, dinero de contado, este buen billar con muy poco uso, perteneciente al concurso arriba espresado. 2034 14

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica núm 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

Importante Remate

De Aduana

Y por cuenta de Seguros

100 bolsas

De ARROZ GLACÈ

En perfecta condicion

Rollos de alambre

Máquinas de coser á mano

Mallas de algodon

Yerba paraguaya

Pitos de yeso

Vino Oporto

Idem francés, y

DE OTRAS MUCHAS CLASES

Bastones, grabados, latas de fósforos, cabezadas y riendas trenzadas, barniz copal, cueros de cabritilla, frasquitos de barniz para charolar y gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

EL JUÉVES

10 DE JULIO

A LAS 12 P. M.

En el patio de nuestro Depósito

78--DEFENSA--78
2029 10

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE 50 LOTES DE TERRENO

Espléndidamente situados

EN

La Plata

AL LADO DE LA LEJISLATURA

Y de la Municipalidad

A un paso de la Estacion

SECCION TERCERA

MANZANA E E

Y MANZANA O

SECCION 13

MAZANA UU

EL BARRIO

HIGH-LIFE

Con muros hechos en cal

Sin base!!

Sin precio!!

POR LO QUE DÉN

El DOMINGO 6 de Julio

á las una p. m.

SOBRE LOS MISMOS TERRENOS

El dia indicado remataremos los doce lotes espresados, situados en el mejor local de LA PLATA, donde nadie vende, Seccion 3ª, Manzana E E y Manzana O, Seccion 13—Manzana UU lotes de 10 metros de frente por 30 de fondo, con muros hechos en cal Pe 1 1|2 y 2 ladrillos perfectamente bien hecho, como para edificar altos.

Venta liberal

AL MAS ALTO PRECIO

NOTA—Los compradores abonarán 50 ps. m|n. por cada lote que compren en garantía de su escrituracion.

A continuacion

De 24 preciosos lotes

SECCION 23

MANZANA G G

Situacion de gran porvenir

VENTA LIBERAL

Al mas alto precio

NOTA—Cada comprador abonará 200 ps. m|n. en garantía de su escrituracion.

A la llegada del tren de la una habrá en la Estacion carruages para conducir á los interesados. 2005 6

POR LOS MISMOS

¡PARA POBRES!!

IMPORTANTE REMATE

A seis años de plazo

con el interés del Banco

De 500 lotes

DE TERRENO

En LA PLATA

CAPITAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Gran Ciudad de moda

EN EL PARAJE CONOCIDO POR

"LOS HORNOS"

TERRENO MUY ALTO Y LINDO

A 8 cuadras de la Catedral

Y á 2 del riñon de la ciudad

VENTA LIBERAL!

A cualquier precio

El remate se hará en el mismo

TERRENO

El Domingo [illegible] de Junio

ALAIP. M.

Remataremos con la base indicada los lotes citados, ubicados en el paraje conocido por «Los Hornos», terrenos muy altos á 8 cuadras de la gran Catedral y á 2 del centro de la ciudad, paraje muy lindo y pintoresco donde asiste la mayor poblacion de La Plata y donde los terrenos van á tomar inmenso valor.

Los lotes varian de 10, 15 y 20 metros de frente por 50 y 60 de fondo, entrando lindísimas esquinas.

Este remate se efectuará para favorecer á los pobres que deseen asegurar su porvenir, pues á los 6 años estos terrenos centuplicarán de valor.

Los planos de este gran remate se repartirán en nuestra casa Bolivar 85 y en nuestro escritorio, calle 53 esquina 5 en La Plata.

El remate se realizará sobre los mismos terrenos.

NOTA

CONDICIONES DE PAGO

Este terreno se efectuará por sestas partes; sesta parte al contado, y el resto por anualidades hasta la terminacion del pago. Todo comprador abonará por cada lote 4 ps. m|n. en garantía de la compra.

A las 12 en punto saldrán del Hotel Brany los coches llevando á las personas que se interesen por este remate.

Títulos perfectamente garantidos. 1815

POR LOS MISMOS

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

Con gran TERRNO

LINDISIMA SITUACION

CALLE DE PARAGUAY

N. 1074 y 1076

Entre Azcuénaga y Larrea

CALLES QUE SE EMPEDRARAN ANTES DE 2 MESES

A 2 cuadras del Tramway calle Santa Fé, 20 varas de frente por 44 de fondo, edificio moderno y sólido, todo hecho en cal.

BASE DE VENTA

4,000 PESOS M|N.

LA 1|4 PARTE DE SU VALOR

El Domingo 6 de Julio

A LAS 3 1|2 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad la linda propiedad arriba espresada situada en una lindísima situacion barrio de inmenso porvenir y rodeado de magníficos edificios.

La casa se compone de 6 lindísimas piezas, con pisos de tabla angosta, cielos rasos de yeso, pinturas al fresco, un gran aljibe y pozo, techos de baldoza, maderas duras, marcos de algarrobo, una gran galeria, un gran sótano en el comedor, una pileta para plantas, cuarto de baño y los reboques hechos en cal y tierra romana.

Construccion moderna sin economías

Su terreno mide 20 vs. de frente por 44 de fondo, con un gran porton de fierro para entrada de carruage y una pequeña caballeriza, plantas frutales y de adorno, paredes medianeras, un gran parral, etc., etc.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta 100 ps. m|n en garantía de la compra. La casa se ha hecho desocupar para venderla y puede verse todos los dias, así podrán apreciar su verdadero valor. 2006 6

B. M.

Adolfo G. Salas

REMATE JUDICIAL

El 27 de Julio á las 2 de la tarde

LA CASA

Calle de Tacuari número 392

Base de venta

Ps. m|n. 2,887

El Domingo 27 del corriente Julio á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la finca calle Tacuari núm. 392 con arreglo al siguiente:

EDITO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por doña Martina Morris contra doña Ignacia Uriarte se hace saber por el término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente que el martillero D. Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate la finca situada en la calle de Tacuari núm. 392, compuesta su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 32 metros de fondo al Este, equivalente á 151 metros cuadrados y cuya edificio se compone de ocho habitaciones de material, una de madera y una con enrejado como para gallinero, letrina, etc., de propiedad de la ejecutada; cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de cuatro mil trescientos treinta pesos m|n. no admitiendo dicho martillero oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 5 de 1884.—*Manuel Avila*. Mas datos á mi Escribanía, Pasaje Argentino núm. 3. 2075 27

Rufino Degreef

Remate XXXX

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

EN LA CALLE PIEDAD N. 78

Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

El Mártes 8 de JULIO, á las 2 de la tarde, en la calle PIEDAD núm. 78 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatros, Ferrocarril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos con recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.

Por planos ó más datos á mi casa, calle Piedad 78. 2067 8

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial

EN SAN MARTIN

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO Á LAS DOS P. M.

Base para la venta 744 ps. m|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1º de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de zinc, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 al de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2073 A 10

Angel Aguilar

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

EN EL CENTRO

DE LA CAPITAL

Calle de Paraná

NÚM. 78

AD-CORPUS

El Juéves 31 de Julio

á las 3 de la tarde

Base para la venta

5,000 PS. M/N.

El dia y hora indicada remataré la espresada casa perteneciente á la testamentaria del doctor don Juan Diaz de la Peña, por cesacion de condominio; herederos todos mayores de edad.

Edificada en un terreno de 9 3|4 v. de frente al Oeste y 37 de fondo, previniéndose que á las pocas varas de la calle tiene un gran martillo á su favor como de 9 varas. Este martillo es al costado sud, al costado Norte otro martillo como de dos varas por lo que ensancha la mayor parte del terreno hasta 13 varas; el edificio se compone de ocho piezas de material, y demas oficinas, pisos de baldozas y otras de ladrillo, árboles de limon higeras parrales etc.

Esta propiedad por su gran terreno, su situacion etc. se presta para hacer dos lindas casas.

Los títulos son de primer órden pueden verlos en el estudio del doctor Aranda Victoria 27.

NOTA—El comisionado dará en garantía al firmar el boleto 400 ps. m|n.

El martillero Victoria 685. 2066 31.

Cárlos Fernandez y Ca.

Judicial

De todas las existencias

DE LA MERCERIA

CALLE BUEN-ORDEN N. 830

Concurso del

Señor Miguel Licardo

El dia Mártes 15 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta en remate público, y á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicho concurso, por órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño.

Por mas informes á los martilleros

39-Reconquista-39
2073 15

P. I. Paeta y Ca.

Judicial

De muebles y máquinas de coser

EN LA CALLE CORRIENTES 979

EL MIERCOLES 9 del corriente á las 12 del dia, procederemos á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 9ª de la Capital, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Angélica S. de Bertran contra Da. Josefa Izaguirre, 6 máquinas de coser entre ellas algunas para zapateros, 2 piés de fierro para máquinas.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Juez de Paz de la 8ª Seccion y como pertenecientes á la ejecucion seguida por los Sres. Dasso y Hnos contra D. José Benassi, venderemos 1 ropero caoba, 1 lavatorio id, 3 sillas asiento de esterilla y 1 reloj de sobre mesa.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Alcalde del Cuartel 1º de la 7ª Seccion y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Domingo Ferropato, contra Da. Paulina Lopez, venderemos 1 cómoda enchapada en caoba, con piedra mármol, 1 lavatorio id, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 espejo y 1 silla.

Al mismo tiempo

Tambien por órden del señor Alcalde del Cuartel 1º de la 7ª Seccion, y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Carmelo Pelichicha, contra D. Alfredo Darffo, venderemos 1 ropero enchapado en caoba, 1 mesa de noche y 1 lavatorio.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Alcalde del Cuartel 1º de la Seccion 6ª y como pertenecientes á la ejecucion seguida por Da. Mercedes R. de la Serna contra D. Leon A. Arguero, venderemos 2 mesas rinconeras con piedra mármol, 1 canapé forrado en vellota, 1 sillon id, 2 sillas id y 6 sillas negras asiento de esterilla.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Alcalde del Cuartel 4º de la Seccion 5ª y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Dionisio Pesina contra D. Felipe Fernando, venderemos 1 cómoda enchapada, 1 lavatorio id, 1 mesa de noche id y 3 sillas asiento de esterilla. 2059 9

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 1 perm.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)

2,500 perm.

en La Plata

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

Eduardo Massot

JUDICIAL

CALLE BELGRANO N. 1166

Entre las calles

SAAVEDRA Y ALBERDI

Base de venta:

7,179 ps. m|c.

El Juéves 17 de Julio á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y en la ejecucion seguida por la Municipalidad contra doña Mercedes Ponce, sobre cumplimiento de la Ordenanza Municipal de cercos y veredas, el terreno situado en la calle Belgrano núm. 1166 y compuesto de 8 metros 41 centímetros de frente al Norte por 33 metros 57 centímetros de fondo al Sud, teniendo un rancho en mal estado y una pieza de tabla; el todo está tasado en la insignificante suma de 10,759 ps. m|c. y no admitiré oferta que no exceda de sus 2|3 partes, que son siete mil ciento setenta y dos pesos con 50 centavos moneda corriente.

Para ver el espediente á la Secretaría de Sebastian Martinez y por mas datos á mi Escritorio, Bolivar 89. 1123 JL 7